

2018-19

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer

AUBURN
BATTLE CREEK
BRUSH COLLEGE
BUSH
CANDALARIA
CHAPMAN HILL
CHAVEZ
CLEAR LAKE
CUMMINGS
ENGLEWOOD

EL MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS escuelas primarias



EYRE
FOREST RIDGE
FOUR CORNERS
GRANT
GUBSER
HALLMAN
HAMMOND
HARRITT
HAYESVILLE
HIGHLAND
HOOVER
KALAPUYA
KEIZER
KENNEDY
LAMB
LEE
LIBERTY
MCKINLEY
MILLER
MORNINGSIDE
MYERS
PRINGLE
RICHMOND
SALEM HEIGHTS
SCHIRLE
SCOTT
SUMPTER
SWEGLE
WASHINGTON
WEDDLE
WRIGHT
YOSHIKAI

NUESTRA PERSPECTIVA

Todos los estudiantes se graduarán listos para tener éxito en la vida.

NUESTRA MISIÓN

En asociación con la comunidad, nos aseguramos de que cada estudiante tenga los conocimientos, las destrezas y las actitudes esenciales para ser un buen aprendiz de por vida, un ciudadano que aporte a la nación y un empleado productivo en un mundo cambiante y diverso.



Salem-Keizer Escuelas Públicas | Distrito 24j

Plan Estratégico 2018-19

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se han propuesto a incrementar el desarrollo docente de todo el alumnado. Consideramos que la equidad es tanto un proceso como un resultado cuyo objetivo consiste en suprimir la desigualdad de oportunidades para todos los alumnos.

Elevar el Rendimiento Escolar

- 1** Implementar, del kínder al 5º grado en literatura y matemáticas la estructura instruccional y hacer énfasis en las habilidades fundamentales, desarrollo del idioma inglés y el desarrollo bilingüe específicamente en español con el uso de estrategias avanzadas de apalancamiento y compromiso por parte del estudiante.
- 2** Poner en práctica, del 6º al 12º grado, un plan de estudio riguroso y uniforme que comprenda la utilización de sistemas docentes como el programa para Avance por Medio de la Determinación Individual (AVID), Escuelas de Oportunidades Equitativas (EOS) y la Educación Profesional y Técnica (CTE). A fin de preparar a todos los alumnos para la universidad y la vida profesional.
- 3** Desarrollo de un Sistema de Apoyo de Multiniveles (MTSS), el cual incluye tanto la Respuesta a las Intervenciones (RTI) como el sistema de Apoyo e Intervenciones para fomentar Comportamiento Positivo (PBIS), y desarrollo de la competencia académica al usar el nuevo sistema de alerta precoz para evitar la deserción escolar y mejorar la asistencia.
 - Expansión del uso de los sistemas RTI al usar evaluaciones para informar a los equipos de procesamiento de datos para implementar intervenciones académicas.
 - Continuar la implementación gradual de PBIS para incluir estrategias en los niveles llamados en inglés Tier 2 y Tier 3 dentro del marco de aprendizaje social y emocional.

Respaldar el Rendimiento Escolar

- 4** Implementar planes de acción diseñados por grupos multidisciplinarios de educación especial en las áreas de comportamiento, enseñanza y aprendizaje, compromiso familiar, recursos del distrito y alineación de programas.
- 5** Proporcionar a todos los empleados un aprendizaje profesional que se apoye en los datos recopilados y que se base en los estándares existentes a fin de que se tengan en cuenta las diferencias culturales y que se asesore a los maestros mientras desempeñan sus funciones.
- 6** Analizar los métodos de captación, contratación y admisión de empleados por medio del perfeccionamiento de los parámetros del Departamento del Personal (HR) a fin de aumentar la eficacia organizativa y la diversidad de nuestro personal.
- 7** Continuar con la implementación de estrategias de compromiso con la comunidad a fin de apoyar planes a corto y largo plazo con respecto a las instalaciones docentes para abordar el asunto de la matrícula escolar y las necesidades de los programas educativos.
- 8** Mejora y ampliación de los procesos de comunicación interna.

www.salkeiz.k12.or.us

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer

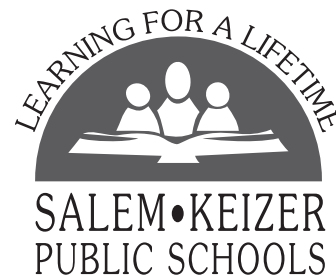
La perspectiva, la misión y el plan estratégico de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer	ii
El calendario escolar del año 2018-19	1
El horario de oficina	2
El calendario de actividades del año escolar 2018-19	2
Los informes de progreso y el horario de las conferencias para todas las escuelas primarias	2
EL PROGRAMA EDUCATIVO	
El plan de estudios	3
Los informes de progreso y la boleta de calificaciones	3
Las tareas escolares	3
Los servicios y programas de apoyo	3
El programa de desayuno y almuerzo gratis o de precio reducido	3
Los servicios de educación especial	3
Los servicios de un consejero escolar	3
Los servicios de un logopeda	3
La banda y orquesta	3
El programa de talentosos y superdotados	3
Los servicios de adquisición del idioma inglés	4
El programa de educación migrante	4
El programa de educación indígena	4
Título I	4
El programa STEP (por sus siglas en inglés)	4
INFORMACIÓN ESCOLAR GENERAL PARA LOS ESTUDIANTES DE K-5º GRADO	
Cómo preparar a su estudiante de kínder	4
Las ausencias	4
Los globos, las flores, etcétera...	5
La hora de salida y el procedimiento para recoger a su estudiante de la escuela	5
Los estudiantes que viajan en el autobús escolar	5
Las excursiones escolares	5
La divulgación de la ley de portabilidad, transferibilidad y responsabilidad del seguro médico (HIPAA, por sus siglas en inglés)	5
Las normas de uso de internet	5
La biblioteca escolar	5
Los objetos perdidos y encontrados	6
El calzado adecuado para las actividades escolares	6
Los artículos personales	6
Los derechos paternos	6
Los servicios de educación especial	6
La búsqueda de los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial	6
Educación Especial: Una decisión unilateral para inscribir al estudiante en un programa de educación privada	6
La exclusión de fotos y vídeos	6
Cuándo y cómo inscribir a su estudiante	6
Las salidas de un estudiante del plantel durante el día escolar	7
El programa escolar de desayuno y almuerzo para los estudiantes de K-5º grado	7
El programa de almuerzo	7
El programa de desayuno	7
El desayuno y almuerzo gratis o de precio reducido	7
El cobró por el almuerzo escolar	7
Los precios de las comidas del año escolar 2018-19	7
Los teléfonos de la escuela	8
Los mensajes de texto de <i>School Messenger</i>	8
Los visitantes en las escuelas y los planteles escolares (INS-A024)	8
El número de seguro social	8
Los expedientes estudiantiles	9
El área para reflexionar (<i>time out</i>)	9
El procedimiento para dar de baja a un estudiante	9
LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES	
Los accidentes y las emergencias	9
La asistencia a los partidos de los equipos <i>Varsity</i>	9
La seguridad de los estudiantes y la escuela	10
Las conmociones cerebrales	10
La ley 2972 de la evaluación estudiantil dental	10
Los servicios dentales	10
La evaluación dental	10
Los cierres escolares	10
Los simulacros del procedimiento en caso de un incendio o terremoto	10
Los incidentes concretos	10
Las prioridades cuando hay un cierre escolar de emergencia	11

Los servicios de primeros auxilios	11
Las infestaciones cutáneas de piojos (la pediculosis)	11
La información médica de un estudiante	11
Alerta médica	11
Asma	12
Alergias severas.	12
Las evaluaciones de salud	12
Las restricciones de la distribución de los alimentos preparados en casa	12
La protección antisolar	12
Las enfermedades	12
Las vacunas	12
Qué hacer si los padres de familia tienen preguntas	13
La vacunación de los estudiantes procedentes de otros estados.	13
Las enfermeras	13
Los auxiliares de enfermería escolar.	13
Los estudiantes con necesidades especiales médicas.	13
El procedimiento para la administración de los medicamentos en la escuela.	13
Los medicamentos recetados	13
Los medicamentos.	13
Los medicamentos de venta libre	14
Los medicamentos administrados por el estudiante	14
Los programas antes y después de clases	14
Las asociaciones empresariales.	14
Los voluntarios	14
Los comités de asesoría de la escuela y del distrito escolar	14
La asociación escolar	15
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS PADRES DE FAMILIA	
La ley de cada estudiante triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)	15
Información de las escuelas de Título 1	15
La reunión anual	15
El convenio entre la escuela y los padres de familia	15
Las oportunidades para la participación de los padres de familia	15
El plan de participación de los padres de familia.	15
RESUMEN DISCIPLINARIO	
La suspensión escolar	18
La expulsión escolar.	18
El programa alternativo a la expulsión	19
La educación alternativa	19
LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	
Las asambleas estudiantiles	19
Las bicicletas y patinetas.	19
El plantel escolar cerrado	19
El procedimiento para tramitar una queja del público (ADM-P008)	19
El uso de los recursos electrónicos e internet (INS-A004).	19
La conducta en los autobuses escolares	19
Los derechos de los padres de familia con tutela y sin tutela	19
La apariencia personal (INS-A025)	20
Los dispositivos electrónicos	20
La oportunidad equitativa de educación para todos los estudiantes (ADM-A009)	20
El programa de almuerzo gratis o de precio reducido	20
La libertad de expresión (INS-A029)	20
Las organizaciones pandilleras	20
La humillación, el acoso, la intimidación, el hostigamiento, el hostigamiento cibernético y las amenazas dirigidas hacia un estudiante (INS-A003)	20
Los deportes de escuela preparatoria (INS-A014)	21
La inspección de los casilleros y de la propiedad personal.	21
Los deportes de escuela preparatoria.	21
La declaración de no discriminación	21
Las responsabilidades del estudiante en el camino de ida y vuelta a la escuela	21
El derecho de revisar su expediente estudiantil	21
La asistencia escolar.	22
Inspección y confiscación (INS-A015)	22
La búsqueda de los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial.	22
Los interrogatorios de los estudiantes por los oficiales de la policía.	22
Las cuotas estudiantiles (INS-A012)	22
Las faltas injustificadas y el toque de queda diurno	22

EL DIRECTORIO DEL AÑO ESCOLAR 2018-19 DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Calendario escolar del año 2018-2019 para padres

En el calendario aparecen las fechas más importantes de Escuelas Públicas de Salem-Keizer. Tenga en cuenta que las escuelas pueden agregar fechas importantes para ellas, por lo que le sugerimos que consulte al personal de la escuela.



Fechas importantes del año 2018-19

Fechas importantes del año escolar 2018-2019 ya que son las fechas en las que no hay clase, en las que se cierran las oficinas del distrito, etc.

4 de sept.: Primer día del 6° y del 9° grado
5 de sept.: Primer día de los grados 1-5, 7-8, 10-12
12 de sept.: Primer día de kindergarten

11 de oct.: No hay clases del 6° al 12° grado
12 de oct.: No hay clases

2 de nov.: No hay clases del kínder al 5° grado
12 de nov.: No hay clases; las oficinas del distrito cierran
19-23 de nov.: No hay clases
22-23 de nov.: Las oficinas del distrito cierran

24-25 de dic.: Las oficinas del distrito cierran
24-31 de dic.: No hay clases: vac. de invierno

1-4 de enero: No hay clases: vac. de invierno
1 de enero: Las oficinas del distrito cierran
21 de enero: No hay clases; las oficinas del distrito cierran
25 de enero: No hay clases

18 de feb.: No hay clases

8 de marzo: No hay clases
21-22 de marzo: No hay clases
25-29 de marzo: No hay clases: vac. de primavera

26 de abril: No hay clases

27 de mayo: No hay clases; las oficinas del distrito cierran

5-7 de junio: Graduación de preparatoria
11 de junio: Último día del kínder al 5° grado
12 de junio: Último día del 6° al 11° grado

18 de febrero y 17-19 de junio: Días para recuperar clases perdidas por cierres de emergencia a petición de la superintendente.

Hay otros calendarios en el sitio del web del distrito: <http://www.salemkeizer.org/content/calendar>.

Septiembre de 2018				
M	T	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

Octubre de 2018				
M	T	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Noviembre de 2018				
M	T	W	Th	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

Diciembre de 2018				
M	T	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Enero de 2019				
M	T	W	Th	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Febrero de 2019				
M	T	W	Th	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	

Marzo de 2019				
M	T	W	Th	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Abril de 2019				
M	T	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

Mayo de 2019				
M	T	W	Th	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Junio de 2019				
M	T	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

EL HORARIO DE OFICINA

El horario de oficina es diferente en cada una de las escuelas. Por favor, consulte el horario de oficina de las escuelas en www.salemkeizer.org. En caso de una emergencia antes o después del horario de clases, pueden contactar con el personal de Educación Primaria llamando al 503-399-2632.

EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ESCOLAR 2018-19

5 de septiembre	El primer día de clases para los estudiantes de 1° al 5° grado
5-7 de septiembre	No hay clases para los estudiantes de kínder, prueba de lectura y escritura de primaria
10-11 de septiembre	La transición al kínder
12 de septiembre	El primer día de clases para los estudiantes de kínder
12 de octubre	No hay clases, formación docente
2 de noviembre	No hay clases, día de calificación para los estudiantes de primaria
12 de noviembre	No hay clases, el Día de los Veteranos
19-20 de noviembre	No hay clases, día de las conferencias para los estudiantes de primaria
21 de noviembre	No hay clases
22-23 de noviembre	Los días feriados por el Día de Acción de Gracias, no hay clases
24 de diciembre - 4 de enero	Las vacaciones de invierno
21 de enero	No hay clases, el día de Martin Luther King, Jr.
25 de enero	No hay clases, formación docente
18 de febrero	No hay clases, el Día del Presidente
8 de marzo	No hay clases, día de calificación para los estudiantes de primaria
21 de marzo	No hay clases para los estudiantes del k-5 grado por las conferencias
22 de marzo	No hay clases
25-29 de marzo	Las vacaciones de primavera
26 de abril	No hay clases, formación docente
27 de mayo	No hay clases, el Día de Conmemoración de los Caídos
11 de junio	El último día de clases para los estudiantes de primaria, K-5° grado

LOS INFORMES DE PROGRESO Y EL HORARIO DE LAS CONFERENCIAS PARA TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS

A continuación les ofrecemos información acerca de los informes de progreso y las conferencias de primaria para el año escolar 2018-19.

1. LA CONFERENCIA DEL INFORME DE PROGRESO (19 Y 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018)

- Se llevará a cabo una conferencia entre padres de familia y maestros para **TODOS** los estudiantes.
- El 2 de noviembre es el día para preparar los informes de progreso y no hay clases para los estudiantes de primaria.
- Les enviaremos a los padres de familia el formulario para la conferencia con al menos tres días de anticipación de la fecha y hora de la conferencia de su estudiante.
- El 19 y 20 de noviembre son días de conferencias para los estudiantes de K-5° grado y no hay clases para los estudiantes.

2. EL SEGUNDO PERÍODO DE CALIFICACIÓN (20 Y 21 DE MARZO DEL 2019)

- El 8 de marzo es el día para preparar los informes de progreso y no hay clases para los estudiantes de primaria.
- Les enviaremos a su hogar el informe de progreso de sus estudiantes antes de las conferencias.
- El 21 de marzo es el día de conferencias para los estudiantes de K-5° grado y no hay clases para los estudiantes.

3. EL ÚLTIMO PERÍODO DE CALIFICACIÓN

La boleta de calificación final será enviada por correo regular durante el mes de junio.

Mantener las líneas de comunicación abiertas nos permite cumplir mejor las necesidades de sus estudiantes. Por favor, pidan una cita para reunirse con el maestro de su estudiante si tienen alguna inquietud, pregunta o necesitan solicitar cierta información.

Para mayor información, pueden contactar con el director de la escuela de su estudiante.

EL PROGRAMA EDUCATIVO

EL PLAN DE ESTUDIOS

Se ofrece un plan de estudios para las siguientes asignaturas y temas:

Arte	Bienestar	biblioteca	Ciencias
La diversidad cultural	La sexualidad humana	Matemáticas	Estudios sociales
Inglés	Las habilidades para el uso de la	Música	Ortografía
Asesoramiento		Educación Física	Informática
		Lectura	Escritura

Además, añadimos los siguientes estudios generales:

La educación técnica	La economía	El desarrollo social
La educación cívica	La vida familiar	
La prevención de la drogadicción	Las destrezas de Investigación	Los hábitos de estudio

LOS INFORMES DE PROGRESO Y LA BOLETA DE CALIFICACIONES

La primera conferencia de padres de familia y maestros se llevará a cabo en noviembre para dar a los padres de familia el primer informe de progreso de su estudiante. Los últimos dos informes de progreso quedan por escrito, a menos que los padres de familia o maestros soliciten otras conferencias.

Las conferencias se programarán con anticipación lo cual les permite planear su tiempo para asistir a estas.

Les exhortamos a que pidan una conferencia según sea necesario durante el año escolar.

Nuestro personal desea mantenerles informados del progreso de sus estudiantes. Les mantendremos informados a través del uso de notas, las llamadas telefónicas y otros anuncios.

LAS TAREAS ESCOLARES

Todas las escuelas desarrollarán y darán a conocer un plan de tareas escolares para cerciorarse de lo siguiente:

- Las tareas escolares van de acuerdo con los objetivos del plan de estudios del distrito escolar y también con los valores de la comunidad.
- Se asignan tareas escolares coherentes con la madurez, el nivel de rendimiento y las habilidades del estudiante.
- Se da a los estudiantes la instrucción apropiada de las destrezas de estudio con el propósito de apoyar su éxito al terminar las tareas escolares.
- El estudiante, y según sea necesario el padre de familia, recibirá suficientes instrucciones para terminar las tareas escolares sin instrucciones adicionales de la escuela.
- El maestro revisa cuanto antes posible las tareas escolares e informa al estudiante de los resultados.
- El estudiante y el padre de familia comprenden que las tareas son una parte fundamental del programa de estudios y existen recompensas por los logros y se aplican consecuencias por no terminar las tareas escolares.

LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO

Además de nuestro programa de estudios principal, se ofrece los siguientes programas para ayudar a cumplir con las necesidades

de los estudiantes, los padres de familia y la comunidad:

EL PROGRAMA DE DESAYUNO Y ALMUERZO GRATIS O DE PRECIO REDUCIDO

Se ofrece el desayuno y almuerzo gratis o de precio reducido para los estudiantes de kínder al 12º grado de familias que reúnen los requisitos bajo las directrices federales. Comuníquense con el personal de oficina de la escuela de su estudiante o con la oficina de Servicios Alimenticios para solicitar información concreta acerca de los requisitos y el proceso para rellenar el formulario.

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los estudiantes con discapacidades que reúnen los requisitos para los servicios de educación especial reciben instrucción especialmente diseñada para apoyar su acceso al programa educativo y su progreso académico.

LOS SERVICIOS DE UN CONSEJERO ESCOLAR

Los servicios de un consejero escolar están disponibles para todos los estudiantes. El consejero escolar puede trabajar con un estudiante en los salones de clase o individualmente o con un grupo de estudiantes. Les enseña a los estudiantes los métodos apropiados para tomar decisiones, resolver problemas, cooperar con los demás, usar destrezas de comunicación y también diseña actividades para ayudar a todos los estudiantes a lograr su potencial académico, social, personal y en preparación para una carrera profesional.

Los consejeros escolares trabajan en colaboración con el personal escolar, las familias y la dirección escolar en la planificación y ejecución de un programa de consejería que refleje las necesidades de la escuela y sus estudiantes. El éxito del programa se monitorea y mide a través de los resultados de los estudiantes y del sistema.

LOS SERVICIOS DE UN LOGOPEDA

Los logopedas evalúan y proveen intervención a los estudiantes que necesiten servicios especializados en las siguientes áreas: la fluidez, la voz, la articulación y la fonología o el lenguaje (la sintaxis, la morfología o la semántica).

LA BANDA/ORQUESTA

Tenemos disponibles clases con un instructor de orquesta o banda para los estudiantes de primaria que deseen aprender a tocar un instrumento de cuerda/orquesta (estudiantes de 4º y 5º grado) o un instrumento de banda (estudiantes de 5º grado).

La instrucción de nivel principiante para aprender a tocar un instrumento de cuerda solamente se ofrece en la escuela primaria. La instrucción de banda principiante después de la escuela primaria depende del sitio donde se ofrecen las clases.

EL PROGRAMA DE TALENTOSOS Y SUPERDOTADOS

Éste es un programa para los estudiantes de K-12º grado intelectualmente dotados y académicamente talentosos que reúnen criterios específicos. Los servicios para los estudiantes talentosos y dotados (TAG, por sus siglas en inglés) se proveen dentro del salón de clase. Los estudiantes de TAG son colocados en grupos con los maestros de (K-12º grado) y ellos les proporcionan los servicios principales. Los asistentes del programa TAG a nivel de distrito capacitan al personal escolar, administran las evaluaciones y colaboran con los maestros en el planeamiento evaluativo e instructivo. Los padres de familia que desean solicitar

más información acerca de los servicios del programa TAG o que crean que sus hijos podrían ser académicamente talentosos en lectura o matemáticas o intelectualmente dotados, pueden contactar con el representante del programa TAG en la respectiva escuela de su estudiante.

LOS SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

Los Aprendices del Idioma Inglés (ELL, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de asistir a una escuela donde los programas académicos proveen instrucción para el desarrollo del idioma inglés y simultáneamente apoyan los logros académicos del estudiante en otras asignaturas como las matemáticas y ciencias. Algunas escuelas ofrecen programas que permiten a los estudiantes hispanohablantes aprender o mantener el nivel de dominio de su idioma materno y también aprender a leer y escribir en inglés.

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MIGRANTE

Se proporcionan servicios suplementarios de apoyo académico a los estudiantes que reúnen los requisitos del Programa de Educación Migrante (bajo las normas federales). Algunos de los beneficios disponibles para los estudiantes migrantes de 3 a 21 años de edad son los siguientes: un seguro de accidentes, la escuela de verano, el almuerzo gratuito y referidos para servicios sociales.

Si desean solicitar mayor información acerca del Programa de Educación Migrante, por favor llamen al 503.399.3111. Será un placer ayudarles.

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA

El Programa de Educación Indígena provee servicios a los estudiantes de antecedente Indígena Americano y Nativos de Alaska. Estas oportunidades incluyen las siguientes actividades culturales de enriquecimiento académico: los eventos de alfabetización para las familias, los eventos culturales, los servicios de tutoría, los eventos de información acerca de universidades y becas; y también dan apoyo durante las reuniones de la escuela. Además, los estudiantes de primaria y secundaria tendrán la oportunidad de participar en programas culturales y académicos

durante el verano por tres semanas. Los padres de familia se reúnen varias veces durante el año escolar en las reuniones del comité de asesoramiento y aportan sugerencias para las actividades del programa y los planes de la celebración anual de graduación Eagle Feather, una ceremonia cultural de graduación para los estudiantes indígena americanos. Pueden consultar más información en la página web del programa: www.salemkeizer.org/departments/indian-education o llamen al 503-399-5512 para contactar con nuestro personal.

TÍTULO I

Se determina si una escuela reúne los requisitos para recibir fondos de Título I según el porcentaje escolar de su participación en el programa de almuerzo gratuito o de precio reducido. Los fondos se utilizan para apoyar los logros académicos. Las escuelas asignan tales fondos para la contratación de más personal, la compra de los materiales de instrucción suplementaria, la capacitación del personal y las actividades para la participación de los padres de familia.

EL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES EN TRANSICIÓN (S.T.E.P.)

La meta del programa S.T.E.P. es cerciorarse de proveer a los estudiantes sin vivienda la oportunidad de inscribirse en una escuela y tener acceso a las actividades educativas sin importar sus circunstancias. La ley, conocida como McKinney-Vento, protege los derechos educativos de los estudiantes, y menores de edad sin tutela de un adulto, que carecen de un domicilio fijo y vivienda apropiada para la noche. El programa tiene como objetivo cerciorarse de acelerar el proceso de inscripción en la escuela apropiada y los siguientes servicios: El transporte para la asistencia escolar, la inscripción automática en el programa de almuerzo gratis y la provisión de apoyo adicional como, por ejemplo, ayuda para obtener los útiles escolares de la oficina, McKinney-Vento Liaison. Para obtener mayor información, por favor consulte la página web del programa S.T.E.P.: <https://salkeiz.k12.or.us/step/> o pueden llamar al 503-391-4060 para hablar con el personal del programa.

■ INFORMACIÓN ESCOLAR GENERAL PARA LOS ESTUDIANTES DE K-5º GRADO ■

CÓMO PREPARAR A SU ESTUDIANTE DE KÍNDER

Los padres de familia pueden ayudar a preparar a sus estudiantes de kínder enseñándoles a hacer lo siguiente:

- Aprender a sostener correctamente un lápiz, crayón y tijeras
- Practicar cómo escribir su nombre
- Aprender el abecedario y contar hasta 20
- Nombrar e identificar las figuras básicas, como cuadrado, triángulo y círculo
- Aprender a tomar un turno y compartir con los demás

Nota: Se espera que los estudiantes puedan usar el baño y lavarse las manos sin la ayuda de alguien más mientras están en la escuela.

LAS AUSENCIAS

A las escuelas se les responsabiliza de la asistencia de los estudiantes, pero aún más importante, la asistencia regular es de suma importancia para el éxito de los estudiantes. Muchas de las unidades de estudio requieren instrucción directa que no puede replicarse a través del uso de hojas de trabajo o las asignaciones de lectura. Por lo tanto, les pedimos lo siguiente:

- Hagan que la asistencia regular a la escuela sea una prioridad en su familia.
- Planeen las vacaciones familiares durante los periodos de vacaciones del año escolar, cuando les sea posible. De lo contrario, contacten con el personal escolar con suficiente anticipación para solicitar las tareas escolares.
- Si su estudiante faltará a clase o llegará tarde, envíen una nota para justificar la ausencia dentro de tres días después de la ausencia. Esto ayuda al maestro a facilitar una transición exitosa cuando su estudiante regrese a clases. Las ausencias por motivo de enfermedad, una cita médica o emergencia de la familia se consideran como ausencias justificadas.
- Llamen antes de que comiencen las clases para evitar recibir la llamada automatizada del sistema utilizado para informarles de la ausencia de su estudiante.
- Por favor, programen las citas para las clases privadas de su estudiante fuera del día escolar (clase de música, baile, etcétera).
- Los deberes como el cuidar niños, las rutas de entrega de periódico o cualquier otro trabajo del estudiante no debe

interferir con la asistencia escolar de su estudiante.

- Si su estudiante se enferma por un periodo largo de tiempo (más de tres días), por favor, llamen a la escuela y comuníquenselo al personal de oficina. Se puede recopilar y entregar las tareas escolares, con el objetivo de prevenir que se retrase en sus estudios.

LOS GLOBOS, LAS FLORES, ETCÉTERA

Los globos, las flores, los dulces, los peluches, etcétera, no se entregarán a los estudiantes durante el horario de clases. Todo lo mencionado anteriormente, debe entregarse en la oficina central y llamaremos al estudiante a la oficina cuando termine el día escolar para recoger sus pertenencias.

Por favor, tengan presente que, debido a las posibles alergias de los demás estudiantes en los salones de clases, algunas de estas pertenencias solamente las podrán recoger hasta justo antes de partir de la escuela. También, por favor, recuerden que el Departamento de Transporte no permite llevar globos en los autobuses escolares.

LA HORA DE SALIDA Y EL PROCEDIMIENTO PARA RECOGER A SU ESTUDIANTE DE LA ESCUELA

Deben recoger a sus estudiantes dentro de 15 minutos después de la hora de salida de clases. Este periodo de tiempo de 15 minutos también se aplica a los estudiantes que se quedan después de clases para cualquier otra actividad escolar. Deben recoger al estudiante dentro de 15 minutos después de terminar el horario programado para la actividad después de clases.

Es su responsabilidad, como padres de familia o tutores legales, recoger a sus niños a la hora apropiada. Si experimentan alguna dificultad, POR FAVOR, llamen a la escuela y avísennos para poder ayudar según nos sea posible.

Si no recogen a su niño dentro del tiempo asignado, se llamará a las autoridades necesarias.

LOS ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Los estudiantes que viajen en el autobús escolar por la tarde, incluidos los estudiantes de kínder, pueden caminar a casa desde la parada del autobús. Los padres de familia deben tomar las disposiciones necesarias para recoger a su estudiante en la parada del autobús.

Todo estudiante que parezca estar confundido o no pueda quedarse en la parada del autobús será llevado al Departamento de Transporte ubicado en el 998 Hawthorne Ave NE y se hará una llamada telefónica a sus contactos de emergencia para que vengana recoger al estudiante del centro de transporte (garaje de los autobuses) antes de terminar el horario regular de negocios. Se notificará e involucrará al departamento de servicios humanos (DHS, por sus siglas en inglés) y a la policía si nadie puede recoger al estudiante antes de terminar el horario del día laboral.

LAS EXCURSIONES ESCOLARES

Las excursiones o paseos son una extensión del salón de clase y ofrecen una vivencia real. Las visitas a las granjas, los bosques, las fábricas y las organizaciones dan a los niños el conocimiento que pueden usar para ampliar las oportunidades de aprendizaje y mejorar su capacidad de expresarse más al hablar y escribir.

Los maestros enviarán con anticipación a casa los avisos acerca de

cualquier excursión que requiera el transporte de los estudiantes fuera del plantel escolar. La supervisión durante las excursiones o paseos la provee principalmente el personal escolar. Durante algunas de las excursiones, se puede pedir a los padres de familia que nos acompañen para ayudar con la supervisión de los estudiantes.

No se pedirá a otros familiares o amigos que no vivan con su estudiante que supervisen durante las excursiones. Solamente pueden participar los estudiantes del salón de clases que va a ir de excursión; no se permite la participación de otros niños.

LA DIVULGACIÓN DE LA LEY DE PORTABILIDAD, TRANSFERIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL SEGURO MÉDICO (HIPAA)

Todo expediente estudiantil o la información que archiva la escuela es protegida por las leyes federales y estatales según la ley de los Derechos de la Familia en materia de Educación y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés). Las leyes aparecen en la sección 99 del código 34 de las regulaciones federales, estatuto revisado 326.565 de Oregón, a partir de la norma administrativa de Oregón número 581-021-0221. Dichas normas y leyes han sido publicadas en línea.

Aunque la escuela no es una de las entidades de la HIPAA, toda la información protegida por la HIPAA que recibe la escuela queda bajo la protección de la FERPA. Según esta ley, la escuela tiene prohibido divulgar la información contenida en un expediente escolar sin el permiso de los padres de familia o del estudiante en tal caso de que éste sea mayor de edad. Hay excepciones a esta prohibición de divulgar información acerca del estudiante. En el manual se explica cual información se puede divulgar sin el consentimiento del padre de familia o del estudiante mayor de edad debido a que el distrito escolar tiene la obligación de proporcionar dicha información a las entidades estatales o federales que regulan el distrito escolar. Sin embargo, la información "se divulga de manera que la identidad personal" la conozcan únicamente los funcionarios correspondientes; además, la documentación se destruye cuando deje de ser necesaria. 34 CFR 99.35; OAR 581-021-0370.

LAS NORMAS DE USO DE INTERNET

Si no desean que su estudiante utilice el internet en la escuela, deben rellenar el formulario correspondiente para ello y devolverlo a la escuela. Por favor, tengan presente que es el deber de los padres de familia cerciorarse de que se cumpla la exclusión de uso de internet. Los formularios de exclusión están disponibles en la oficina central en cada una de las escuelas. Si no entregan este formulario, el personal dará por sentado que su hijo puede hacer uso de internet en la escuela. Deben tener presente que las computadoras escolares tienen un filtro de seguridad para evitar que los menores accedan a sitios inapropiados por internet. El personal escolar supervisa el uso de internet en la escuela. Ante cualquier duda, por favor, llamen a la escuela.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Se exhorta a todos los estudiantes a sacar prestados los materiales y libros de la biblioteca, los cuales hay que devolver el día en que vence el plazo del préstamo a fin de que otros estudiantes puedan tener acceso a ellos. No hay multas por los libros que no se

devuelvan a tiempo; sin embargo, por los materiales extraviados o dañados, el padre de familia o tutor legal del estudiante tendrá que pagar una cuota.

LOS OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Los objetos perdidos y encontrados se guardan en un lugar cerca de la oficina central. Se intentarán devolver a los dueños de éstos. A fin de ayudarnos, **usted debe marcar para identificar todos los artículos que lleve su estudiante a la escuela.** Si su estudiante pierde un artículo personal contacten con el personal de la oficina central. Les exhortamos a que cuando visiten la escuela revisen el área de los objetos perdidos y encontrados. Después de un periodo de tiempo extendido, se donarán los objetos perdidos y encontrados que nadie recoja.

EL CALZADO ADECUADO PARA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Los estudiantes deben tener acceso al calzado apropiado para usar a diario mientras están en la escuela. Les recomendamos que envíen a sus hijos a la escuela con zapatos de punta cerrada. Las chanquetas, las sandalias con punta abierta u otros zapatos con punta abierta no son seguros para usar en un ambiente escolar. Los estudiantes pueden traer un par adicional de zapatos que sean adecuados para uso durante el curso de educación física. Si los estudiantes no tienen un par de zapatos apropiados para participar en el curso de educación física, se les puede pedir que participen en una actividad alternativa. Por favor, tengan presente que esta solicitud está directamente relacionada con la seguridad de los estudiantes, lo cual es nuestra prioridad. Les agradecemos su cooperación con esta petición.

LOS ARTÍCULOS PERSONALES

Los estudiantes no deben traer artículos personales (los juguetes, los dispositivos electrónicos, los juegos, las joyas, etcétera) de casa excepto para compartir durante la actividad escolar llamada Show and Tell (mostrar y comentar sobre un objeto). El distrito no asumirá responsabilidad por los artículos personales del estudiante que se extravíen o se los roben.

LOS DERECHOS PATERNOS

Según la ley, si los padres de familia están separados o divorciados legalmente, cada uno tiene los mismos derechos de custodia del niño(s) A MENOS QUE uno de ellos obtenga una orden judicial que declara cuál de los padres de familia tiene la custodia del niño(s).

La escuela DEBE TENER UNA COPIA DE LA ORDEN JUDICIAL en el expediente del estudiante; si no existe tal documento cualquiera de los padres de familia, con la debida identificación, puede llevarse al estudiante de la escuela. Si uno de los padres de familia trae a la escuela una orden judicial vigente que avale que él/ella tiene la custodia, entonces por ley ese padre puede llevarse al estudiante(s) de la escuela. En tal caso, la escuela hará todo esfuerzo razonable por contactar con el padre de familia que inscribió al estudiante(s) para comunicarle esta información.

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Las leyes federales y estatales requieren que los distritos escolares provean una "Educación Pública Apropriadada Gratuita" (FAPE, por

sus siglas en inglés) para los "estudiantes con discapacidades" que estén en edad escolar y residan dentro de los límites de asistencia de dicho distrito. Educación especial significa instrucción especialmente diseñada para satisfacer las necesidades únicas de un niño con discapacidades.

LA BÚSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES ELEGIBLES PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Todos los estudiantes desde su nacimiento hasta los 21 años de edad pueden reunir los requisitos para recibir servicios de educación especial según las normas establecidas por la ley federal y reguladas en cada estado por el Departamento de Educación. Los servicios se ajustan concretamente a las necesidades individuales del estudiante. Los servicios para los infantes y niños de hasta cinco años de edad pueden estar disponibles a través de Willamette Education Service District. Los servicios para los estudiantes entre las edades de 5 a 21 años de edad están disponibles a través del Distrito Escolar de Salem-Keizer. Cada una de las escuelas del Distrito Escolar de Salem-Keizer cuenta con un equipo de referencia compuesto por miembros del personal escolar. Los padres de familia o tutores legales pueden contactar con la dirección escolar, los consejeros o con el maestro/s del estudiante para solicitar información del proceso específico en su escuela. Las familias, el personal escolar, los proveedores de preescolar, el personal de Intervención temprana/Personal de Educación Especial de Niñez Temprana, los médicos o cualquier agencia comunitaria pueden referir a un estudiante para los servicios de educación especial.

EDUCACIÓN ESPECIAL: DECISIÓN UNILATERAL PARA INSCRIBIR AL ESTUDIANTE EN UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIVADA

Los padres de familia deben cumplir con el requisito de notificar a su respectivo distrito antes de colocar unilateralmente a sus estudiantes en una escuela privada. Se puede dar esta notificación en una reunión de IEP o 10 días antes del día en que se dará de baja al estudiante para colocarlo en un programa de educación privada. Los padres de familia deben declarar que no aceptan la oferta FAPE del distrito, y que de manera unilateral buscarán fondos públicos para la colocación y educación privada del estudiante.

LA EXCLUSIÓN DE FOTOS Y VÍDEOS

Las Escuelas Públicas de Salem - Keizer frecuentemente toman fotografías o videos de las actividades escolares en las que participen los estudiantes. Estas fotografías y videos se utilizan con frecuencia como parte de los proyectos de promoción para el distrito escolar. Los padres de familia que no desean que su estudiante sea fotografiado o filmado mientras esté en la escuela, por favor envíen una notificación por escrito a la oficina central de la escuela de su estudiante tan pronto sea posible, después de inscribir a su estudiante. **Si no hay una notificación por escrito en el expediente estudiantil, la escuela dará por sentado que tiene el derecho de fotografiar o filmar a su estudiante.**

CUÁNDO Y CÓMO INSCRIBIR A SU ESTUDIANTE

Cualquier niño que cumpla cinco años de edad para el 10 de septiembre o antes de tal fecha, puede comenzar kínder en septiembre. Cualquier niño que cumpla seis años de edad el 10 de septiembre o antes de tal fecha, puede inscribirse en primer

grado. Se necesita el acta de nacimiento, la cartilla de vacunación y la prueba de domicilio para inscribir a su estudiante. Durante la primavera cada año, se pide a los padres de familia que inscriban a los estudiantes para el próximo año escolar. Los formularios de inscripción serán enviados a su hogar con los estudiantes y tenemos copias disponibles en la oficina central de la escuela.

Si no pueden proporcionar toda la información requerida en el formulario de inscripción, como la información del médico, vecino, o un número telefónico, por favor llamen a la escuela cuanto antes para poder completar nuestros registros. Es muy importante que la oficina escolar tenga actualizada la información de los estudiantes, especialmente en caso de una situación de emergencia. **Por favor, infórmennos de cualquier cambio de dirección, número de teléfono de la casa, trabajo o persona con quien contactar en una situación de emergencia.**

LAS SALIDAS DE UN ESTUDIANTE DEL PLANTEL DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Los estudiantes deben permanecer bajo la supervisión del personal escolar durante el horario regular de clases.

Antes de permitir a su estudiante salir del plantel durante el día escolar con cualquier persona excepto una persona identificada en el formulario de inscripción, el personal de la escuela contactará a los padres de familia o tutores legales para pedir su autorización. Se exhorta a los padres de familia a comunicarle al personal escolar cualquier problema inusual relacionado con la custodia del estudiante.

Cuando un padre de familia llama por teléfono para pedir que a su estudiante se le permita salir temprano de la escuela, la identidad de la persona será confirmada antes de dar permiso al estudiante para partir del plantel.

Si los padres de familia desean recoger a sus estudiantes durante el horario de clases, deben seguir el procedimiento de la oficina escolar.

EL PROGRAMA ESCOLAR DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE K-5º GRADO

EL PROGRAMA DE ALMUERZO

Las Escuelas Públicas de Salem Keizer participan en el Programa Nacional de Almuerzos, Desayuno y Cena para después de clases. Esto también incluye los programas de comida durante el verano, el invierno y la primavera.

Los estudiantes tienen la opción de elegir de hasta cuatro comidas principales de almuerzo por día, y también una variedad de fruta fresca, vegetales y leche.

Todas las escuelas están en un sistema computarizado de registro de las comidas. Todos los estudiantes obtienen una 'cuenta de la cafetería' cuando se inscriben en el Distrito Escolar de Salem – Keizer. Esta cuenta será de ellos hasta el 12º grado. Los saldos de fin de año pasan al próximo año. Los padres pueden depositar dinero en la cuenta de su estudiante en cualquier momento durante el año escolar. Se puede utilizar los fondos en la cuenta para comprar una comida al día para el desayuno y almuerzo. El personal de servicios alimenticios del departamento de cuentas estudiantiles envía recordatorios a los padres de familia si su estudiante tiene saldos bajos en su cuenta. Sin embargo, es la responsabilidad

de los padres de familia y estudiantes cerciorarse de depositar suficientes fondos en la cuenta para la compra de comida.

Los padres de familia pueden revisar el estado de la cuenta de su estudiante por internet en: www.salkeiz.k12.or.us; y pulse en el encabezamiento **Parents**, luego en **Apply, Pay, View School Meals**, y por último pulse en **EZSchoolPay**. (Existe una pequeña tarifa por un depósito electrónico). Los padres de familia que no tienen acceso a internet pueden solicitar una copia impresa del estado de cuenta llamando al (503) 399-3091 EXT 202603 y será enviada a casa por el departamento de cuentas estudiantiles.

EL PROGRAMA DE DESAYUNO

Todas las escuelas en el Distrito Escolar de Salem-Keizer ofrecen el desayuno para los estudiantes. Consulte con su escuela para cerciorarse a qué hora sirven el desayuno.

EL DESAYUNO Y ALMUERZO GRATIS O DE PRECIO REDUCIDO

Las Escuelas Públicas de Salem - Keizer ofrecen desayuno y almuerzo gratis o de precio reducido a los estudiantes que reúnen los requisitos determinados bajo las normas federales. Los padres de familia pueden solicitar los beneficios de almuerzo y desayuno gratis o de precio reducido en cualquier momento durante el año escolar, especialmente si sus ingresos cambian. **Si desean rellenar la solicitud por internet** (el método más rápido para que tengamos su solicitud al día siguiente) deben seguir las siguientes instrucciones:

No se cobra por este servicio.

Diríjase al sitio web: www.salkeiz.k12.or.us

Pulse en Parents; luego pulse en Apply, Pay y View School Meals Pulse bajo "How to Apply Online" en las palabras **click here**.

Esto lo llevará a la página web del Departamento de Educación de Oregon para rellenar la solicitud por internet, solo pulse en **Apply, rellene la solicitud y pulse en submit**.

Las copias impresas de la solicitud están disponibles en las escuelas o pueden dirigirse al sitio web del distrito en www.salkeiz.k12.or.us y seguir las siguientes instrucciones:

Pulse en Parents; pulse en Apply, Pay y View School Meals

La solicitud en formato PDF (deben imprimirla, rellenarla y devolverla)

Haga clic en el idioma que desea rellenar la solicitud.

Los estudiantes pueden traer un almuerzo preparado en casa. Tenemos los cartones de porción individual de leche para todos los estudiantes que desean comprarlos.

EL COBRÓ POR EL ALMUERZO ESCOLAR

Nosotros creemos que ningún estudiante debe quedarse sin comer. Cuando un estudiante excede el límite y no tiene fondos en su cuenta estudiantil, continuaremos proporcionándole una comida y se continuará cobrando el costo de la comida a la cuenta del estudiante.

LOS PRECIOS DE LAS COMIDAS DEL AÑO ESCOLAR 2018-19 El desayuno

Precio regular por el desayuno de escuela primaria.	\$1.15
Precio reducido por el desayuno de escuela primaria. . .	gratis
Precio regular por el desayuno de escuela intermedia y preparatoria.	\$1.25
Precio reducido por el desayuno de escuela intermedia y preparatoria.	gratis
Precio por el desayuno para un adulto	\$2.35
Precio de una leche.	\$.40

El almuerzo

Precio regular por el almuerzo de escuela primaria. . . .	\$2.50
Precio reducido por el almuerzo de escuela primaria. gratis	
Precio regular por el almuerzo de escuela intermedia y preparatoria	\$2.90
Precio reducido por el almuerzo de escuela intermedia y preparatoria	gratis
Precio por el almuerzo para un adulto	\$4.00
Precio de una leche	\$.40

Según las leyes federales de los derechos civiles y las normas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés "USDA"), a sus agencias, oficinas, empleados e instituciones se les prohíbe discriminar a los demás sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, la edad, las discapacidades, el sexo, la identidad de género, la religión, las represalias por derechos civiles anteriores de cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento.

Las personas con discapacidades que requieran de medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas con sordera, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas.

Para presentar una queja de discriminación al programa, complete el formulario de quejas por discriminación del programa del USDA (AD-3027) que puede encontrar por internet en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta al USDA por correo regular: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights; 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

*fax: (202) 690-7442; o correo electrónico: program.intake@usda.gov
Esta institución es un proveedor que ofrece la igualdad de oportunidades.*

LOS TELÉFONOS DE LA ESCUELA

A los estudiantes no se les permite usar el teléfono de la escuela, solamente en situaciones de emergencia. Por lo general, no se les llamará de la clase a los maestros ni a los estudiantes para tomar una llamada telefónica a menos que sea una emergencia.

LOS MENSAJES DE TEXTO DE SCHOOL MESSENGER

Las escuelas de Salem-Keizer y el distrito escolar utilizan el servicio de notificación llamado SchoolMessenger para enviar información importante a las familias por medio de las llamadas telefónicas, los correos electrónicos y mensajes de texto.

Si añadieron un número de teléfono celular en el formulario de inscripción, puede que reciba un mensaje automático ofreciéndole el servicio de mensajes de texto de SchoolMessenger.

Si reciben este texto, les exhortamos que acepten el servicio para recibir los mensajes de voz/texto de la escuela y del distrito escolar en el futuro.

Si usted no desea recibir los mensajes de texto de SchoolMessenger, puede cancelar el servicio en la página web: <http://www.schoolmessenger.com/txtmsg/> o puede responder al mensaje de texto escribiendo la palabra STOP (no acepto). Si usted decide aceptar el servicio de mensajes de texto, pero luego cambia de opinión, puede cancelar el servicio en cualquier momento. Si usted optó por no recibir los mensajes de texto, continuará

recibiendo los correos electrónicos y las llamadas telefónicas de la escuela y el distrito escolar a través de SchoolMessenger.

El distrito escolar no paga las tarifas aplicables por el servicio de los mensajes de texto de un teléfono de uso personal para el servicio de textos de SchoolMessenger. Por favor consulten con su proveedor de servicio de teléfono celular si les gustaría cerciorarse de los posibles cargos de uso. Si tienen preguntas acerca de los servicios de SchoolMessenger, por favor contacten con el personal de oficina de su escuela.

LOS VISITANTES EN LAS ESCUELAS Y LOS PLANTELES ESCOLARES (INS-A024)

Cada escuela tiene un procedimiento para verificar la identidad y monitorear a los visitantes y voluntarios. Les pedimos a los visitantes y voluntarios que den un aviso con 24 horas de anticipación antes de la fecha en que vendrán a visitar o servir como voluntario en la escuela. La asistencia de los visitantes es apropiada durante los eventos escolares o fiestas. El director puede a su discreción pedir que los visitantes o voluntarios se marchen del plantel escolar si su presencia o la presencia de niños pequeños interrumpe, distrae o causa alguna preocupación de seguridad/supervisión. Por motivos de seguridad, no se permite a los visitantes entrar al patio de recreo durante el tiempo del almuerzo. La vestimenta de los visitantes debe ser apropiada para un ambiente escolar. No se permite fumar en el plantel escolar en cualquier momento. Deben registrar su llegada en la oficina escolar y recoger el carnet de visitante. No olviden devolver el carnet de visitante y registrar su salida en la oficina escolar antes de partir de la escuela.

EL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (SSN)

Por ley, es un requisito informarles acerca del uso de los números de seguro social de los estudiantes. Les proveeremos lo siguiente para su información.

Por ley, es un requisito informarles acerca del uso de los números de seguro social de los estudiantes. Les proveeremos lo siguiente para su información.

Es voluntario proveer el número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) de su estudiante. Si los padres de familia proveen el número de seguro social, el distrito escolar solamente lo utilizará para propósitos de contabilidad, investigación e informes. El distrito escolar no utilizará los números de seguro social para la toma de decisiones que directamente afecten a su estudiante o cualquier otra persona. Los números de seguro social no se proveerán al público general. Si eligen no proveer el número de seguro social, a su estudiante no se le negará ningún derecho como estudiante. Si eligen proveer el número de seguro social, esto significa que da su consentimiento para usarlo de la manera descrita.

OAR 581-021-0250 da autorización a los distritos escolares para solicitar el número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) de su estudiante. También, le proporcionaremos el número de seguro social al Departamento de Educación de Oregon. El Departamento de Educación de Oregon recopila información acerca de los estudiantes y los programas para cumplir con los requisitos estatales y federales de informes estadísticos. Esto también ayuda a los distritos escolares y al Estado en la investigación, la planeación y el desarrollo de los programas educativos. Esta información apoya la evaluación de los programas educativos y

el éxito de los estudiantes en un ambiente laboral.

El distrito escolar y el Departamento de Educación de Oregon puede igualar el número de seguro social de su estudiante con los registros de otras agencias y el número de seguro social será solamente utilizado para propósitos estadísticos como se declara a continuación:

El distrito y el Departamento de Educación de Oregon utiliza la información recopilada de Oregon Employment Division para aprender acerca de la capacitación educativa y las tendencias del mercado laboral. Esta información también se utiliza para el planeamiento, la investigación y el mejoramiento de los programas.

Las universidades estatales y privadas, los colegios comunitarios y las escuelas vocacionales utilizan la información para determinar la cantidad de los estudiantes que continúan sus estudios y su nivel de éxito.

Otras agencias estatales utilizan la información para ayudar a las agencias estatales y locales en la planeación de los programas educativos y de capacitación para ayudar a los ciudadanos de Oregon a conseguir los mejores empleos.

La ley estatal y federal protege la confidencialidad de los expedientes estudiantiles.

LOS EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Los expedientes estudiantiles, excepto la boleta oficial de calificaciones, se destruye cuando el estudiante cumple los 25 años de edad. Los registros de los servicios de educación especial se destruyen cuando el estudiante cumple los 25 años de edad.

Los padres de familia y otras personas con relación familiar al estudiante y los estudiantes elegibles, tiene los siguientes derechos:

- Inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante
- Solicitar una enmienda a los registros estudiantiles
- Presentar una reclamación al distrito si no cumple con la ley de los derechos educativos de la familia y la confidencialidad
- Obtener una copia de la norma del distrito escolar

LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

LOS ACCIDENTES Y LAS EMERGENCIAS

A ninguno de nosotros nos agrada pensar en que nuestros hijos se pueden lastimar ni enfermar, pero sabemos que esto es algo que les sucede a todos. Por favor, no olviden informar al personal de oficina de cualquier cambio a su información de contacto. Deben mantener ACTUALIZADOS sus datos para que el personal escolar este informado de cómo contactar con los padres de familia y otros contactos en situaciones de emergencia. Si trabajan, por favor, cerciórense de proveernos el número telefónico correcto de su lugar de empleo e infórmennos inmediatamente de cualquier cambio de número de teléfono durante el año escolar.

Los estudiantes deben reportar inmediatamente a un adulto todos los accidentes o lesiones. En caso de un accidente o una enfermedad grave, haremos todo esfuerzo razonable para contactar a los padres de familia. Si opinamos que la lesión o enfermedad es grave, requiere atención inmediata y no podemos localizar a los padres, llamaremos por ayuda de emergencia, o se llevará al estudiante a la sala de emergencia del hospital de

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer 24J no discriminan en base de la raza, el color, origen nacional, sexo, las discapacidades ni la edad. La siguiente persona ha sido asignada para tratar con las investigaciones referentes a los reglamentos de no discriminación:
Assistant Superintendent
2450 Lancaster Dr. NE, Salem, Oregon 97305
Número de teléfono: 503-399-3002

EL ÁREA PARA REFLEXIONAR (TIME-OUT)

Las escuelas pueden designar un área cerca de la oficina como un área para reflexionar. El área para reflexionar sirve como un lugar temporal fuera del salón de clases para el uso de los estudiantes que exhiben comportamientos que infringen las normas disciplinarias del distrito. En ocasiones quizás sea necesario remover a un estudiante del salón de clases y llevarlo a un lugar visible y seguro, donde pueda reflexionar una cantidad de tiempo apropiada de acuerdo a su edad, con el objetivo de controlar el comportamiento inapropiado. Es de vital importancia hacer todo esfuerzo posible por mantener en tacto la dignidad del estudiante.

Se le puede aplicar una consecuencia al estudiante o establecer un plan de conducta para ayudar al estudiante a ser exitoso cuando este en el salón de clases y el patio de recreo.

EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA A UN ESTUDIANTE

Si su familia tiene planes de mudarse o si su estudiante no continuará asistiendo a la misma escuela, por favor, háganselo saber al personal de la oficina escolar y al maestro del salón de clases de su estudiante con una semana de anticipación. Esto permite el tiempo necesario para que el personal escolar prepare los documentos necesarios. Le enviaremos el expediente estudiantil a la escuela donde vayan a inscribir a su estudiante después de recibir el formulario de solicitud correspondiente con la firma del padre de familia. El expediente estudiantil no se entrega a los padres de familia.

LA ASISTENCIA A LOS PARTIDOS DE LOS EQUIPOS VARSITY

Cuando aumenta la matrícula escolar, también aumenta la cantidad de los estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad que asisten a los partidos de los equipos varsity, por lo cual es necesario tomar aún más medidas de seguridad. Por motivos de seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, personal, patrocinadores y todo estudiante de primaria y secundaria que asista a un evento deportivo de un equipo varsity los estudiantes de primaria y intermedia deben permanecer acompañados de un adulto y deben permanecer sentados en las gradas descubiertas a menos que necesiten usar los baños o para ir a comprar en el puesto de comida. Se llamarán a los padres de familia para que vengán a recoger a sus estudiantes si no asisten a los eventos deportivos acompañados de un adulto.

LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y LA ESCUELA

Para garantizar que el edificio permanezca a salvo y sea un lugar seguro para que su estudiante asista a la escuela, se impondrán los siguientes procedimientos. Su cooperación y comprensión serán gratamente apreciados.

1. No se permite la entrada de los estudiantes al plantel escolar hasta faltar 15 minutos para el toque de la campana indicando el comienzo de las clases.
2. Todos los visitantes deben registrar su llegada en la oficina justo después de entrar a la escuela. Se les asignará una identificación de visitante y deben usarla para ayudar al personal escolar y a los estudiantes a reconocer quienes son visitantes en la escuela. Los voluntarios deben identificarse con la identificación de voluntario del Distrito Escolar de Salem-Keizer.
3. Puede que todas las puertas estén cerradas excepto cuando sean utilizadas por grupos de estudiantes al entrar o salir durante las actividades.
4. Cualquier persona desconocida al personal que se encuentre en la propiedad escolar será cuestionada si no tiene una identificación de visitante.

Reconocemos que este procedimiento puede causar pequeños inconvenientes, pero nuestra prioridad es la seguridad de los estudiantes. Gracias por su comprensión.

LAS CONMOCIONES CEREBRALES

Todas las conmociones cerebrales son graves y la mayoría ocurren sin la pérdida del conocimiento. Es esencial reconocer y responder rápidamente a las conmociones en el momento en que ocurran para ayudar con el proceso de recuperación y prevenir una lesión mayor. Asimismo, si se sospecha un caso de una conmoción cerebral deben informárselo al médico de la familia, a la enfermera escolar (503-399-3376), al consejero escolar (para los estudiantes de la educación general) y al encargado de caso (para los estudiantes de educación especial).

LA LEY 2972 DE LA EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DENTAL

Bajo la ley 2972 los distritos escolares de Oregón deben recopilar información de las evaluaciones dentales de los estudiantes de 7 años de edad o menores inscritos por primera vez en un programa educativo. Se les enviará el certificado de la evaluación a los estudiantes de kínder y a los estudiantes de 7 años de edad o menores que van a iniciar un programa educativo por primera vez en las Escuelas Públicas de Salem-Keizer. Los padres de familia deben rellenar dichos certificados y devolverlos a la escuela.

LOS SERVICIOS DENTALES

Como parte del programa de salud dental del distrito cuyo propósito es asegurarse de que los estudiantes estén libres de dolor en los dientes y que esto no interfiera con el éxito escolar. En algunas de las escuelas se proveen evaluaciones dentales realizadas por dentistas y técnicos dentales. Los resultados se les envían a los padres de familia para informarles de cualquier

problema. **En caso de que no deseen una prueba dental para su estudiante, por favor, envíen una nota a la escuela.** En algunas escuelas les aplican un sellador dental a los estudiantes, pero solamente a los estudiantes cuyos padres de familia den su consentimiento por escrito.

LA EVALUACIÓN DENTAL

Como parte del programa de educación de salud dental del distrito escolar, a los estudiantes se les darán charlas sobre el cuidado dental. Además, los estudiantes pueden recibir una evaluación dental por un profesional de salud dental. **Si no desean que su estudiante reciba la evaluación dental, por favor notifiquen a la escuela por escrito lo antes posible.**

LOS CIERRES ESCOLARES

Cuando las condiciones del tiempo, los desastres naturales o los desastres causados por la mano del hombre obliguen una demora en la apertura de la escuela o a una cancelación de clases todo el día, las estaciones de radio serán informadas de esta decisión a las 6 a.m. Por favor escuchen las estaciones de radio locales para oír esta decisión, o infórmese en la página web del distrito escolar: www.salkeiz.k12.or.us. En los días en que la escuela abre con dos horas de retraso, los estudiantes de 1° - 5° grado deben llegar a la escuela dos horas más tarde de su horario regular de clases. Cualquier cambio en estos procedimientos será anunciado por las estaciones de radio.

Se puede cerrar las escuelas debido a las condiciones del tiempo u otras emergencias que pudieran ocurrir durante el día escolar. En estos casos, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes es nuestra preocupación principal.

Cada una de las escuelas tiene su propio plan para situaciones en que los estudiantes deban salir anticipadamente debido al mal tiempo. Pida más información al respecto en la escuela.

Cuando sea necesario evacuar el edificio, los estudiantes serán llevados a un lugar seguro; el lugar y los arreglos de transporte, serán anunciados en las emisoras de radiodifusión locales.

Los formularios de Cierre de Emergencia Escolar están disponibles en la oficina central de las escuelas. Se les pide a los padres de familia que proporcionen la información a la escuela acerca de dónde enviar a su estudiante(s) en caso de un cierre escolar. Luego, por favor, comuniquen le a su estudiante el lugar a dónde ir si es necesario cerrar la escuela.

LOS SIMULACROS DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN INCENDIO O TERREMOTO

Durante el transcurso de cada ciclo escolar, las escuelas deben cumplir con el requisito de llevar a cabo 12 simulacros: ocho simulacros de un incendio, dos simulacros de un terremoto y dos simulacros de un cierre escolar.

LOS INCIDENTES CONCRETOS

En caso de una verdadera emergencia, los padres de familia y los tutores legales deben esperar hasta recibir información directamente de la dirección escolar o de los oficiales de las oficinas del distrito antes de tomar cualquier medida. La información que un estudiante pudiera proveerles, quizás sea inexacta o incompleta.

El distrito hará todo esfuerzo posible por transmitir información

actualizada, la cual les dará a los padres de familia y tutores legales la guía necesaria para decidir cómo proceder en caso de un verdadero incidente.

LAS PRIORIDADES CUANDO HAY UN CIERRE ESCOLAR DE EMERGENCIA

Ante una situación que involucre actividad policial o alguna actividad sospechosa en el vecindario cerca de una escuela, a menudo la escuela ejecutará un cierre escolar de emergencia. La seguridad de los estudiantes y el personal es muy importante para nosotros. Nosotros siempre seguiremos la guía de la agencia policial de la localidad y de nuestro propio personal de seguridad. Al hacerlo, cumpliremos con los siguientes objetivos de seguridad durante un cierre escolar:

1. Se tomarán las medidas necesarias para inmediatamente cerciorarnos de la seguridad de todos los estudiantes y el personal.
2. Se tomarán las medidas necesarias para mantener la seguridad continua de los estudiantes y el personal.
3. Se mantendrán abiertas las líneas de comunicación necesarias para obtener más información y orientación del personal de seguridad del distrito escolar y de la policía.
4. Se centrarán los esfuerzos del personal en el asesoramiento y la evaluación continua de la situación actual para determinar las circunstancias cambiantes las cuales pudieran indicar una amenaza mayor o la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad. Esto requiere atención y concentración. Las llamadas telefónicas, los mensajes de texto y las interrupciones de fuentes no pertinentes a la situación comprometen esta tarea y ponen en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal.
5. Se mantendrá bajo control el nivel de ansiedad y la respuesta emocional de los estudiantes y del personal para evitar complicar la situación. La comunicación a través de los mensajes por las redes sociales y las llamadas telefónicas pueden interferir con esta medida.

Después de evaluar y cerciorarnos de la seguridad de la situación y cuando se levanten las condiciones del cierre escolar de emergencia, cumpliremos con los siguientes objetivos por orden de importancia (no hay un cronograma específico prescrito para seguir cualquiera de estas medidas):

1. Dar inicio a una comunicación básica y necesaria con los padres de familia y tutores legales para la salida y entrega de los estudiantes a los padres de familia.
 - a. Por ejemplo, si un cierre escolar es breve, quizás no sea necesario la notificación a los padres de familia cuando no interrumpe la salida de los estudiantes ni otras funciones de la escuela.
 - b. Si un cierre escolar se prolonga e interrumpe el horario de salida, entonces se notificará a los padres de familia hasta después de cumplir con los objetivos de seguridad.
2. La comunicación final sobre los detalles necesarios de la situación para los padres de familia y el público. Aunque a menudo usamos los métodos de comunicación del distrito, a veces permitiremos que los medios de comunicación o la comunicación de parte de las agencias policiales sean suficientes para esta medida.

3. Restablecer la normalidad de la educación, la rutina y el funcionamiento escolar.
4. Atender cualquier pregunta, preocupación y comentario de los padres de familia o tutores legales.

LOS SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Los servicios de primeros auxilios son administrados por personal debidamente capacitado en primeros auxilios, ellos determinarán las necesidades del estudiante. Las enfermeras ofrecen servicios de asesoría para los estudiantes enfermos o lesionados por medio de la Línea de Asesoría de Enfermería. La Línea de Asesoría de Enfermería está disponible durante los días y el horario de contacto estudiantil escolar. Es importante que los padres de familia mantengan sus datos actualizados e informen a la escuela de su estudiante de un número de telefónico para utilizar en caso de una emergencia. Las escuelas llaman al "911" cuando surgen las emergencias médicas.

LAS INFESTACIONES DE PIOJOS (LA PEDICULOSIS)

Los piojos son una molestia y un problema crónico para los estudiantes. La infestación de piojos en la cabeza, o "la pediculosis", es una afección regulada por la ley (OAR 333-19-015). Se recomienda a los padres de familia que revisen a sus estudiantes para ver si éstos tienen piojos. Las más recientes investigaciones han demostrado que las revisiones de cabeza en el aula y en toda la escuela no dan resultado, ya que no reducen la cantidad de infestaciones por piojos en los niños de edad escolar (National School Nurse Association 2016).

Uno de los síntomas principales de una infestación por piojos es la picazón del cuero cabelludo sobre todo detrás de las orejas o en la parte posterior del cuello. El tratamiento para los piojos vivos es obligatorio y se debe revisar la cabeza del estudiante antes de que regrese a clases. Ante cualquier duda, contacte con una enfermera llamando a la Línea de Asesoría de Enfermería al 503-399-3376.

LA INFORMACIÓN MÉDICA DE UN ESTUDIANTE

El Distrito Escolar de Salem-Keizer mantiene un sistema computarizado de alertas médicas de los estudiantes. Un indicador de alerta médica señala una afección de salud, la cual puede afectar a un estudiante durante el día escolar.

UN ALERTA MÉDICA

El Distrito Escolar de Salem-Keizer exhorta a los padres de familia a rellenar un Registro Médico Estudiantil para los estudiantes si le aplican cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Su estudiante se va inscribir por primera vez en una escuela de Salem-Keizer, también los estudiantes de kínder.
- Su estudiante necesita tomar algún medicamento durante el día escolar.
- Se indicó una respuesta afirmativa bajo la sección de condiciones médicas en el formulario de inscripción.
- Hubo un cambio a una afección médica existente o nueva que puede afectar al estudiante mientras esta en la escuela.

La enfermera escolar revisará y codificará el formulario para el ingreso en el sistema de alerta médica. La enfermera contactará con los padres de familia para determinar si el estudiante necesita

un plan de salud individual.

Los padres de familia pueden obtener una copia del plan de salud de su estudiante en la escuela. Contacte con el departamento de Servicios Estudiantiles (503-399-3101) para solicitar un cambio al plan de salud de su estudiante. Antes de iniciar sus estudios en la primaria, intermedia o preparatoria, se exhorta a los estudiantes a que vayan a una cita médica para un examen físico y dental.

ASMA

El asma es la enfermedad crónica principal entre los niños en Oregón. El asma puede tener un gran impacto en la experiencia de un estudiante y su éxito en la escuela. Es una de las principales causas de ausentismo de los niños en edad escolar. Todos los estudiantes asmáticos deben tener un Plan de Tratamiento para el Asma completado por su médico. El formulario contiene las instrucciones específicas de un médico para el tratamiento cuando ocurra un episodio de asma. Este plan permanecerá vigente para el estudiante hasta que se gradúe o traslade de las Escuelas de Salem-Keizer y deben actualizar el plan si el médico hace algún cambio y el padre de familia provee el plan nuevo a la escuela. Si un estudiante no tiene en su expediente este formulario y necesita ayuda para utilizar su inhalador en caso de emergencia, el personal escolar seguirá las directrices permanentes del oficial médico de Salem Keizer.

LAS ALERGIAS SEVERAS

Un estudiante con alergias severas puede tener recetado el medicamento de la epinefrina para su uso en un caso urgente después de ser expuesto a un alérgico. Todo estudiante que tenga recetado el medicamento de epinefrina debe tener un plan de emergencia para una reacción alérgica grave preparado por su médico. Este plan identifica la sustancia a la cual el estudiante es alérgico, los síntomas que puede experimentar y las instrucciones específicas para el tratamiento de tal en caso de una reacción severa. Este plan permanecerá vigente para el estudiante hasta que se gradúe o traslade de las Escuelas de Salem-Keizer y deben actualizar el plan si el médico hace algún cambio y subsiguientemente el padre de familia debe proveer el plan nuevo a la escuela.

LAS EVALUACIONES DE SALUD

Durante el año escolar, la Fundación Lions administra una evaluación de la vista a los estudiantes de escuela primaria. **Si no desea que su estudiante participe en esta evaluación, por favor, envíen una nota a la escuela cuanto antes.** Asimismo, se harán pruebas auditivas a todos los estudiantes de kínder bajo la supervisión de nuestros logopedas.

LAS RESTRICCIONES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS EN CASA

Los alimentos preparados en casa presentan un riesgo de difusión de organismos con enfermedades y otros contaminantes.

Los alimentos preparados en casa, que no sean las del estudiante individual o los almuerzos del personal escolar, no se traerán dentro de los planteles del distrito para ninguna actividad escolar.

Los alimentos empaquetados y preparados en instalaciones comerciales se pueden distribuir en las localidades del distrito escolar. La distribución de tales alimentos debe ser precedida por el previo lavado de las manos del personal. Deben usar los utensilios, como las tenazas y los guantes, para cerciorarse

de que la comida no se contamine al distribuir las porciones individuales.

LA PROTECCIÓN ANTISOLAR

Los estudiantes pueden usar ropa y sombreros para protegerse del sol mientras participen en una actividad al aire libre.

Los estudiantes pueden llevar en su mochila y en los bolsos una loción con filtro de protección antisolar de venta libre .

El personal escolar puede ayudar con la aplicación de loción antisolar cuando el estudiante no pueda aplicarla en las áreas de la piel expuesta al sol.

El personal escolar no está sujeto a las demandas penales ni civiles por los daños que se deriven de la aplicación de la protección antisolar de venta libre.

LAS ENFERMEDADES

Un estudiante debe permanecer en casa, o puede regresar a casa si presenta los síntomas o las siguientes enfermedades:

- una enfermedad que le impida participar cómodamente en las actividades escolares
- una enfermedad que requiera más cuidado de lo que es posible brindarle en la escuela.
- una fiebre de más de 101 grados F (temperatura tomada por la boca)
- la rigidez en el cuello o dolor de cabeza y fiebre
- el vómito o la diarrea (3 veces en un día), no aplica a los estudiantes con documentación de una afección que cause estos síntomas
- las erupciones cutáneas y fiebre o algún cambio de comportamiento, hasta ser determinado por un médico que no se debe a una enfermedad contagiosa
- la secreción ocular anormal
- dificultad para respirar
- una tos grave y constante (tos espasmódica, tos ferina, periodos de apnea)
- las lesiones o erupciones cutáneas u oculares, erupciones graves, purulentas y que no se puedan cubrir
- el comportamiento anormal, por ejemplo, la somnolencia, el letargo o la irritabilidad severa
- la ictericia (coloración amarilla de la piel y las mucosas)
- las lesiones cutáneas supurantes (llenas de pus) y que no puedan cubrirse

Después de reponerse de una enfermedad, el estudiante debe permanecer en casa hasta cerciorarse de que esté bien de salud. Cuando su estudiante regrese a clases, por favor envíen una nota explicando las razones para justificar la ausencia.

Los estudiantes no pueden quedarse dentro del salón de clases por motivos de salud durante el curso de educación física o al medio día.

LAS VACUNAS

La ley de Oregon (OAR 333-19-020 to 090) declara que se le debe administrar a un estudiante una dosis de cada una de las siguientes vacunas antes de inscribirse por primera vez en la escuela: paperas, rubeola (MMR), polio, difteria, tétano, hepatitis B y varicela.

Las siguientes vacunas son requisitos adicionales para los estudiantes en grados específicos: • Hepatitis A y TDAP (Tétano, difteria y tos ferina)

Los padres de familia deben rellenar un formulario titulado Oregon Certificate of Immunization Status (CIS, por sus siglas en inglés, cartilla de vacunación de Oregon). **A los estudiantes que no estén en conformidad con los requisitos de la ley de vacunación no se les permitirá asistir a la escuela a partir del día de exclusión estatal a mediados del mes de febrero.** No se les permitirá reincorporarse en las listas de matrícula escolar hasta que tengan las vacunas requeridas por la ley. Se hará una excepción por ciertos motivos de salud y de otra índole.

Los índices de vacunación se publican dos veces al año en la página web del distrito escolar y de las escuelas dentro de 30 días de las siguientes fechas:

*el comienzo de clases

*el día de exclusión de febrero

QUÉ HACER SI LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN PREGUNTAS

Existe una página de preguntas y respuestas para los padres de familia y está disponible en inglés, español, ruso, chino y vietnamita en la página web: www.healthoregon.org/immdata

LA VACUNACIÓN (DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS ESTADOS)

Los padres de familia de los estudiantes nuevos procedentes de otros estados tendrán un período de 30 días para solicitar el expediente estudiantil. Después de este período, la escuela se encargará de verificar si los estudiantes están en conformidad con la ley. Se notificará a los estudiantes que no estén en conformidad con la ley de vacunación y se les informará acerca de las vacunas necesarias y de la fecha después de la cual se les prohibirá asistir a la escuela si no presentan prueba de haberse vacunado.

Los estudiantes que no se encuentren en conformidad con la ley de vacunación serán notificados con respecto a las vacunas que necesitan y la fecha posterior a la cual no será permitida su asistencia a la escuela si no muestra evidencia de haber recibido las vacunas.

LAS ENFERMERAS

Si desea comunicarse con la enfermera de la escuela de su estudiante, llame al 503-399-3101. A cada una de las enfermeras escolares se le asigna atender a varias escuelas y no siempre estará todo el tiempo en la escuela de su estudiante. A fin de trazar el plan de salud de su estudiante para atender sus necesidades especiales de salud (como la diabetes, las convulsiones, las alergias graves) es importante informar a la enfermera escolar de lo siguiente:

- Un problema de salud nuevo o cambiante que interfiera en el aprendizaje o la seguridad en la escuela.
- Un tratamiento médico que esté afectando el sistema inmunológico del estudiante.
- Una afección médica que padezca su estudiante y que requiere cuidado especializado mientras este en la escuela.

Las enfermeras tituladas se dedican a lo siguiente:

- Dar capacitación al personal escolar para cumplir las necesidades especiales de salud del estudiante.
- Identificar a los estudiantes que corren el riesgo de afrontar

situaciones de urgencias médicas.

- Enseñar al personal escolar a administrar los medicamentos.
- Proveer asesoramiento por teléfono al personal escolar sobre el cuidado de los estudiantes enfermos o lesionados.
- Colaborar con el departamento de salud para el control de las enfermedades transmisibles.

LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA ESCOLAR

Las escuelas cuentan con personal asignado para prestar servicios de primeros auxilios, administrar medicamentos, tomar el registro de vacunación y brindar atención médica. Los auxiliares, aunque no tienen título de enfermería, trabajan bajo la dirección de una enfermera.

LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE SALUD

Algunos ejemplos de las necesidades especiales de salud que los estudiantes en la escuela pueden padecer podrían ser condiciones que pueden ser potencialmente mortal (tales como la diabetes, las convulsiones, una reacción alérgica grave y el asma) y afecciones crónicas de salud (tal y como el cáncer, espina bífida y problemas de corazón). Las enfermeras desarrollan un plan de salud para utilizarlo en el ambiente escolar de los estudiantes que tienen necesidades complejas.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Se exhorta a los padres de familia para que administren cualquier medicamento a sus estudiantes antes o después del horario de clases. Los medicamentos recetados solo pueden administrarse en la escuela por personal capacitado. Los padres de familia son los responsables de traer el medicamento a la oficina escolar y deben rellenar el formulario para el Registro de la Administración Diaria de los Medicamentos.

No se administrará un medicamento a menos que se entregue junto con el permiso por escrito de los padres de familia y las instrucciones apropiadas (consulte los criterios específicos a continuación). No se aceptan las solicitudes verbales para cambiar la cantidad, frecuencia ni el tiempo de administrar un medicamento.

LOS MEDICAMENTOS RECETADOS

- Requieren las instrucciones por escrito de un médico; la etiqueta en el frasco del medicamento cumple con este requisito. (Pueden pedirle al farmacólogo un frasco adicional cuando vayan a surtir la receta para el medicamento que tendrán en la escuela).
- Cualquier cambio a las instrucciones (por ejemplo, a la dosis o la frecuencia) debe ser con una orden escrita por el médico.
- Deben tener por escrito el permiso de los padres de familia o tutores legales.
- El medicamento debe tener el frasco original provisto por la farmacia.

LOS MEDICAMENTOS

- Se puede administrar un medicamento solamente de acuerdo con las indicaciones e instrucciones en la receta médica del frasco para el medicamento.
- Se puede administrar dentro de un intervalo de 30 minutos antes

o después de la hora indicada en las instrucciones de la receta.

- No se puede cambiar el horario en que se administra un medicamento para adaptarse a un horario de salida temprana de la escuela o de clases.
- No se puede dar al estudiante una dosis del medicamento que no esté programada durante el horario escolar cuando se olvide de tomar una dosis en el hogar.
- Las órdenes verbales para administrar un medicamento solo puede recibirlas una enfermera.

LOS MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE

- Los medicamentos que según las leyes federales no requieren una receta médica de un médico.
- Los medicamentos necesarios para que el estudiante permanezca en la escuela.
- Deben proveer el medicamento en el frasco original del fabricante.

Se requiere el permiso de un padre de familia o tutor legal por escrito y lo siguiente:

- El nombre del estudiante
- El nombre del medicamento
- La dosis (el personal escolar solo puede administrar el medicamento según las recomendaciones del fabricante a no ser que se provea una orden escrita de un médico).
- Con cuánta frecuencia se debe administrar
- La forma de administrar el medicamento
- Instrucciones especiales

Los medicamentos de venta libre y no aprobados por la

Administración Federal de Drogas y Alimentos, requieren una orden escrita del médico del estudiante con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la forma de administrar el medicamento, con cuánta frecuencia se debe administrar, una declaración indicando que el medicamento debe administrarse mientras el estudiante está en la escuela, otras instrucciones especiales y la firma del médico.

LOS MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS POR EL ESTUDIANTE

Si su estudiante padece de una afección médica por la cual necesita traer consigo su medicamento, el estudiante debe demostrar la habilidad, el desarrollo y la conducta apropiada para administrar su propio medicamento de acuerdo con el permiso de un padre de familia o tutor legal, la dirección escolar y en caso de ser un medicamento recetado, un médico o enfermera escolar. Estos registros deben guardarlos en los archivos de la escuela.

LOS PROGRAMAS ANTES Y DESPUÉS DE CLASES

Si tienen un estudiante inscrito en un programa antes o después de clases y su estudiante necesita algún medicamento o ayuda médica durante ese tiempo, deben proveer un suministro adicional del medicamento y el formulario de permiso del padre de familia o de un médico. Consulten las normas del distrito escolar para la administración de los medicamentos y consulten con el director del programa con relación a las necesidades específicas de la salud y seguridad de su estudiante mientras participe en estos programas.

PARTICIPEN

Nosotros creemos que la educación de su estudiante es una responsabilidad conjunta entre el hogar, la escuela y la comunidad. Nosotros continuamente animamos y apoyamos varios programas y servicios que involucran a los padres de familia, las agencias, las organizaciones y a otros en nuestra escuela para el éxito de esta colaboración.

LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Las asociaciones empresariales enlazan a las escuelas con los negocios, las organizaciones, las agencias gubernamentales o grupos de servicios. Contacten con cualquier escuela con la cual deseen colaborar.

LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios cumplen un papel importante al colaborar con el equipo educativo del Distrito Escolar de Salem-Keizer. Les invitamos a cada uno de ustedes a que compartan de su tiempo y talentos. **Por favor no traigan a otros niños durante el tiempo que dediquen al servicio voluntario en las escuelas.**

Las oportunidades para el servicio voluntario son muchas y variadas. Por favor, consideren participar en el servicio voluntario para las siguientes oportunidades:

- ser el mentor de un estudiante
- dar tutoría o leer con un estudiante
- cuidado de los libros, colocar los libros de la biblioteca en las estanterías
- ser maestro invitado en una clase
- compartir su oficio o pasatiempo

- supervisar una actividad después de clases
- ayudar en una excursión, evento especial, evento de recaudación de fondos
- participar en un comité como el LSAC o consejo local
- proveer una experiencia laboral en su lugar de empleo
- o una de muchas otras oportunidades

Toda persona que desee ser un voluntario en el Distrito Escolar de Salem-Keizer (incluyendo a los estudiantes) deben completar y aprobar la revisión de antecedentes penales antes de trabajar con los estudiantes. Usted puede consultar más información y obtener los formularios en la página web: <https://salkeiz.k12.or.us/volunteering>.

Todos los voluntarios deben adherirse a los mismos estándares de vestimenta y aseo establecidos para el personal escolar. El director de la escuela tiene la responsabilidad y la autoridad de aprobar o denegar cualquiera de las actividades de servicio voluntario en su escuela.

COMITÉS DE ASESORÍA DE LA ESCUELA Y DEL DISTRITO ESCOLAR

Se exhorta a los ciudadanos a participar activamente en los comités del distrito escolar para tratar temas tales como los reglamentos de disciplina, el presupuesto y el aumento en la matrícula escolar. Cada escuela tiene comités compuestos de padres de familia y miembros de la comunidad. Ellos pueden considerar la participación pertinente a los métodos de enseñanza, el desarrollo de un plan de estudios, el planeamiento a largo plazo, la seguridad del tráfico, los gastos del presupuesto

de un plantel escolar y el establecimiento de los criterios para la selección del personal.

El distrito escolar tiene muchos otros comités de asesoramiento los cuales proveen ayuda a los directores y a la Mesa Directiva Escolar a tomar decisiones acerca de los reglamentos y procedimientos del distrito tal y como el Comité de Presupuesto de los Ciudadanos, Comité de Asuntos Equitativos.

Además, las escuelas pueden seleccionar tener aparte las organizaciones de padres de familia y maestros y un club o un consejo comunitario. Estos grupos trabajarán para el mejoramiento de la escuela recaudando fondos para los proyectos y dar oportunidades a los niños, padres de familia, el personal escolar y los residentes del vecindario para colaborar juntos y disfrutar de los eventos especiales.

LA ASOCIACIÓN ESCOLAR

Cada una de las escuelas tiene una Asociación Escolar, la cual tiene una amplia gama de deberes relacionados con las labores de mejoramiento escolar. La Asociación Escolar está compuesta de maestros, padres, personal administrativo, el director u otro miembro de la dirección y otros integrantes designados por el distrito escolar (los líderes empresariales, estudiantes y miembros de la comunidad en general). Entre los deberes de la asociación escolar están la creación de planes para la formación profesional del personal, la revisión y supervisión del Plan Integral de Mejoramiento Escolar (CSIP) y la administración de las subvenciones para la formación profesional.

Pueden solicitar mayor información llamando a la escuela de su vecindario o consulten nuestra página web:

www.salemkeizer.org

LA LEY CADA ESTUDIANTE TRIUNFA (ESSA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y LA NOTIFICACIÓN DEL “DERECHO DE SABER” *Información importante para los padres de familia*

En diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), un paquete legislativo que actualizó una serie de importantes oportunidades de notificación y requisitos para los padres de familia o tutores legales de los estudiantes inscritos en las escuelas que reciben fondos federales de Título I, Parte A de la ley.

Si usted es un padre de familia o tutor legal de un estudiante inscrito en una escuela que recibe fondos de Título I, tiene el derecho de solicitar información acerca de la capacitación de los docentes o la formación profesional de los auxiliares de instrucción que trabajan con su estudiante. Deben enviar una solicitud por escrito al director de la escuela para solicitar esta información. Las solicitudes enviadas recibirán una respuesta por escrito dentro de diez (10) días escolares a partir de la fecha de recepción.

La información provista con este proceso tiene el propósito de fortalecer la comunicación abierta y transparente entre nuestras escuelas, los estudiantes, los padres de familia y las comunidades a las que servimos.

INFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TÍTULO I

Todas las escuelas de Título IA en el Distrito Escolar de Salem-Keizer deben cumplir con el requisito de proveer las siguientes oportunidades para la participación auténtica de las familias en las escuelas de sus estudiantes.

LA REUNIÓN ANUAL

Todas las escuelas de Título IA llevan a cabo una reunión anual para proveer información a las familias acerca de los programas y requisitos de Título IA para la escuela. Las familias tendrán la oportunidad de revisar y aportar sugerencias en las siguientes áreas:

- El estatus de la escuela y los requisitos de Título IA
- Los derechos de los padres de familia de Título IA
- Las estadísticas de la escuela

EL CONVENIO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES DE FAMILIA

Todas las escuelas revisan juntos el convenio entre la escuela y los padres de familia. Cada año, se distribuyen las copias del convenio durante el otoño en las conferencias de los padres de familia y maestros. Los convenios están disponibles en la página web de la escuela y en la oficina central de la escuela durante todo el año escolar.

LAS OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Durante el transcurso del año escolar, las escuelas de Título IA ofrecen oportunidades múltiples y variadas, y capacitación para que los padres continúen adquiriendo habilidades para apoyar a sus hijos en su travesía escolar. Muchas escuelas llevan a cabo las reuniones mensuales de padres de familia para conversar y solicitar información acerca de las decisiones importantes en la escuela.

El Distrito Escolar de Salem-Keizer también provee un Comité de Asesoría de Padres de Título IA que se reúne periódicamente para brindar a las familias la oportunidad de aportar información, hacer preguntas y recibir actualizaciones de los reglamentos del distrito escolar y de la escuela. Esto incluye el plan de participación de los padres de familia del distrito.

EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Anualmente, cada escuela revisa y actualiza el plan de participación de los padres de familia para reflejar las necesidades de las familias y los estudiantes que asisten a la escuela. El plan de participación de los padres de familia se distribuye cada año en el otoño a las familias durante las conferencias de los padres de familia y maestros. El plan está disponible en la oficina central de la escuela y en la página web de la escuela durante todo el año escolar.

RESUMEN DISCIPLINARIO

(El texto completo de los reglamentos y procedimientos del distrito en cuanto a la disciplina está disponible en cada oficina del distrito o en la página web del distrito)

Estos reglamentos y procedimientos han sido diseñados para proteger la seguridad, derechos y responsabilidades de los estudiantes, familiares y empleados. Estos se aplican a la conducta del estudiante la cual ocurre en los siguientes casos:

1. En los alrededores de la escuela antes, durante o después de las horas regulares de clases.
2. En los eventos patrocinados por la escuela antes, durante o después de las horas regulares de clases, con inclusión de las excursiones, los viajes de turismo o actividades en otra ciudad, estado o país.
3. Al viajar de la escuela a un evento patrocinado por la escuela y de regreso de este.
4. En los alrededores de la escuela en cualquier momento cuando las instalaciones se usen para un evento patrocinado por la escuela.
5. Cuando el estudiante asiste a la escuela de verano o al programa entre sesiones.
6. Fuera de los alrededores de la escuela cuando tal conducta involucre amenazas o daño a un estudiante, al personal o a la propiedad del distrito.

Además, el estudiante puede ser referido al consejero de la escuela, al Equipo CARE, al Equipo de Servicios Juveniles o al Equipo de Evaluación de Amenazas.

OFENSA	SECUENCIA PROGRESIVA DE LAS CONSECUENCIAS <i>Cualquier nivel de consecuencia para cualquier ofensa debe ser administrado tomando en cuenta la edad del estudiante y el comportamiento del estudiante en el pasado</i>
Asalto Físico – Causar daño físico o dolor sustancial intencional, deliberada o imprudentemente a otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante que asalte físicamente a otra persona no regresará al salón de clases hasta que la consecuencia asignada sea completada y puede que se reasigne a otra clase, salón de clases o escuela. • Contactar a los padres de familia. • Suspensión de hasta 10 días escolares. • Restitución. • Referido a las agencias policiales. • Continuar con la suspensión y recomendación para la expulsión. • Evaluación (salud mental, consejería) pagadas por el padre de familia.
Comportamiento Agresivo – Conductas físicas dirigidas hacia otra persona, incluidos entre otros patear, pegar, morder, empujar, zancadillas intencionales, abofetear o intentar hacer daño.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Reunión para tratar el conflicto. • Suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Referirle a las agencias policiales. • Conferencia con los padres de familia antes del regreso del estudiante a la escuela. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión. • Evaluación pagada por los padres de familia.
Amenaza – Causar miedo a otra persona de daño físico inminente con el uso de palabras (escritas o verbales) o conductas.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Reunión para tratar el conflicto. • Suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Referirle a las agencias policiales. • Conferencia con los padres de familia antes del regreso del estudiante a la escuela. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión. • Evaluación pagada por los padres de familia.
Acoso, hostigamiento e intimidación - Cualquier acto que interfiera substancialmente con las oportunidades educativas de una persona o su desempeño, que tome lugar en la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en cualquier forma de transporte provisto por la escuela o en cualquier parada de autobús escolar oficial; y que tiene el efecto de poner deliberadamente a una persona en temor razonable o daño físico o en el miedo razonable de la propiedad de esa persona pueda sufrir de algún daño; o que cree un ambiente educativo hostil el cual sirva para crear angustia, amenazas, degradamiento, molestia o tormento a otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Reunión para tratar el conflicto. • Suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Referirle a las agencias policiales. • Conferencia con los padres de familia antes del regreso del estudiante a la escuela. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión. • Evaluación pagada por los padres de familia.
Acoso Sexual - Insinuaciones sexuales desagradables, pedir favores sexuales, u otra conducta verbal, escrita o física de naturaleza sexual que injustamente interfieran con la educación del estudiante o la participación del estudiante en actividades escolares, o que cree un ambiente escolar, hostil, ofensivo o de intimidación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Reunión para tratar el conflicto. • Suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Referirle a las agencias policiales. • Conferencia con los padres de familia antes del regreso del estudiante a la escuela. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión. • Evaluación pagada por los padres de familia.
Hostigamiento discriminatorio - La creencia que miembros de una raza son superiores a los miembros de otra raza o grupo étnico y el uso de palabras y/o acciones para aplicar esas creencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Reunión para tratar el conflicto. • Suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Referirle a las agencias policiales. • Conferencia con los padres de familia antes del regreso del estudiante a la escuela. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión. • Evaluación pagada por los padres de familia.

OFENSA	SECUENCIA PROGRESIVA DE LAS CONSECUENCIAS <i>Cualquier nivel de consecuencia para cualquier ofensa debe ser administrado tomando en cuenta la edad del estudiante y el comportamiento del estudiante en el pasado.</i>
Comportamiento Insubordinado – Comportamientos que se definen como insubordinados incluyen los siguientes: desobediencia o resistencia a la autoridad del personal del distrito; comportamiento verbal, físico o conductas descorteses o profanas; causar desorden en cualquier actividad patrocinada por la clase, la escuela o el distrito; conducta que constituye un riesgo para la seguridad del estudiante u otros y otras faltas repetidas por comportamiento insubordinado.	<ul style="list-style-type: none"> • La remoción del estudiante del salón de clases o de cualquier actividad del distrito. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Detención, suspensión dentro de la escuela. • Suspensión de hasta 10 días escolares con un proyecto especial o suspensión dentro de la escuela con un proyecto especial. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario <i>Discipline: Students INS-P028</i>.</u> • Continuar la suspensión y una recomendación para la expulsión.
Armas – Poseer, trasladar, vender o mostrar de cualquier forma un arma, instrumento, material o sustancia, arma de fuego, explosivo ilegal u otra herramienta que podría razonablemente ser considerada o usada como un arma o que pudiese ser usada para causar la muerte o daños físicos serios o que no es razonable o previsiblemente de uso educativo para el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del artículo relacionado con la ofensa. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Referirle a la autoridad policial. • Continuar la suspensión con recomendación para la expulsión.
Artículos que Parecen Armas – Poseer, trasladar, vender o mostrar de cualquier forma un artefacto, instrumento, material o sustancia u otra herramienta que podría ser considerada como un arma, como es definido en el reglamento o que no es razonable o previsiblemente de uso educativo para el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del artículo relacionado con la ofensa. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Suspensión dentro de la escuela. • Suspensión de hasta 10 días escolares. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario <i>Discipline: Students INS-P028</i></u> • Referirle a las agencias policiales. • Continuar la suspensión y recomendación para la expulsión.
Alcohol u Otras Drogas – <u>La posesión, compra, el uso de, o estar bajo la influencia de</u> bebidas alcohólicas, inhalantes, con inclusión de disolventes u otras sustancias peligrosas; o cualquier otra droga según se define pero no necesariamente limitada a lo establecido en el Acta Uniforme para el Control de Sustancias, ORS 475.005. Posesión de accesorios para las drogas, posesión de cualquier artículo que se parece o representa cualquier sustancia controlada o el uso incorrecto de las medicinas con o sin receta médica.	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del artículo relacionado con la ofensa. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Referirle a las agencias policiales. • Suspensión dentro o fuera de la escuela por hasta 10 días escolares. <u>En los casos en que el estudiante está en el 5º grado o menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario <i>Discipline: Students INS-P028</i></u> • Continuar la suspensión y una recomendación para la expulsión. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario <i>Discipline: Students INS-P028</i></u>
Alcohol u Otras Drogas – <u>La venta, distribución o posesión con intención de vender</u> bebidas alcohólicas, inhalantes, con inclusión de disolventes u otras sustancias peligrosas; o cualquier otra droga según se define pero no necesariamente limitada a lo establecido en el Acta Uniforme para el Control de Sustancias, ORS 475.005; con inclusión de la posesión de accesorios para las drogas, la posesión de cualquier artículo que se parece o representa cualquier sustancia controlada y el uso incorrecto de las medicinas con o sin receta médica.	<ul style="list-style-type: none"> • Posible recomendación para el Programa Alternativo a la Expulsión.
Tabaco o Productos Tabacaleros – Fumar, poseer, vender, comprar, trasladar, distribuir o de alguna manera usar tabaco o productos del tabaco. Esta aplica a los artículos semejantes a los productos del tabaco y a aquellas sustancias representadas como tabaco y productos del tabaco (como los cigarrillos electrónicos y su contenido).	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del artículo relacionado con la ofensa. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Proyecto especial asignado por el administrador. • Suspensión dentro o fuera de la escuela de hasta 3 días escolares. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario <i>Discipline: Students INS-P028</i></u> • Referirle a las agencias policiales.
Asistencia – Ausencias No Autorizadas – Cualquier ausencia de la clase sin un permiso previo del padre de familia o de la persona que tiene la autoridad de actuar como padre de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Desarrollar un contrato de asistencia el cual debe ser determinado por un administrador escolar. • Detención o suspensión dentro de la escuela. • Referirle a las agencias policiales. • Repetición del curso o no recibir crédito por el trabajo del curso.
Asistencia – Tardanzas – Cualquier ausencia de la clase sin un permiso previo del padre de familia o de la persona que tiene la autoridad de actuar como padre de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Desarrollar un contrato de asistencia el cual debe ser determinado por un administrador escolar. • Detención o suspensión dentro de la escuela. • Repetición del curso o no recibir crédito por el trabajo del curso.

OFENSA	SECUENCIA PROGRESIVA DE LAS CONSECUENCIAS <i>Cualquier nivel de consecuencia para cualquier ofensa debe ser administrado tomando en cuenta la edad del estudiante y el comportamiento del estudiante en el pasado.</i>
Provocación de Incendio – Cualquier acto o intento de prender fuego.	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del artículo relacionado con la ofensa. • Contactar a los padres de familia y realizar una conferencia. • Referirle a las agencias policiales. • Restitución. • Remoción de la participación en las actividades escolares hasta que se haga la restitución. • Suspensión de hasta 10 días escolares. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Continuar la suspensión y recomendación para la expulsión.
Red de Computadoras e Internet - El mal uso de la Red de computadoras o del sistema de Internet para amenazar a dañar a la propiedad o al personal del distrito o el uso que de cualquier forma sabotee o modifique los programas del distrito, la red de computadoras del distrito o el sistema de Internet, según se define en el reglamento INS-A004 del Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Suspensión o revocación de los privilegios de usar el sistema por un mínimo de 30 días del calendario. • Suspensión dentro de la escuela. • Suspensión de hasta 10 días escolares. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Revocación permanente de los privilegios de usar el sistema. • Referirle a las agencias policiales. • Continuar la suspensión y recomendación para la expulsión.
Daño a la Propiedad y Robo - Cualquier daño deliberado o intencional o robo de alguna propiedad que pertenezca al distrito o a otro individuo, incluidos entre otros el descuido de los libros, casilleros o candados.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • Restitución. • Suspensión dentro de la escuela. • Suspensión de hasta 10 días. <u>En los casos en que el estudiante esté en el 5º grado o sea menor, se acatan los procedimientos según la sección 3.3.3 del formulario Discipline: Students INS-P028</u> • Remoción de la participación en las actividades escolares hasta que se haga la restitución. • Continuar la suspensión y recomendación para la expulsión. • Referirle a las agencias policiales. • Evaluación pagada por los padres de familia.
No pagar las cuotas, multas o la restitución por daño o pérdida de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a los padres de familia. • El referido a una agencia de cobro o a una agencia policial.

SUSPENSIÓN

La suspensión es la prohibición temporal, en que no se permite que el estudiante esté en el edificio ni la propiedad escolar, ni que participe en actividades escolares o actividades patrocinadas por el distrito, incluidos el atletismo y el transporte escolar. El estudiante, padre, u otra persona con relación paternal tendrá dos días escolares desde que la administración de la escuela tome la decisión de suspender al estudiante, en que puede apelar la decisión a la Superintendente o su designado. La Superintendente o su designado revisará el registro escrito y posiblemente realizará una audiencia informal. Emitirá una decisión por escrito dentro de tres (3) días escolares de la notificación de apelación. El estudiante, padre u otra persona con relación paternal tiene el derecho de apelar la decisión de la Superintendente o su designado a la Mesa Directiva Escolar dentro de dos (2) días escolares desde el día del recibo de dicha decisión.

EXPULSIÓN

Cualquier estudiante que infrinja los reglamentos y procedimientos del distrito puede ser sujeto a la expulsión. La expulsión es la decisión de la Mesa Directiva Escolar o de su designado a prohibir que el estudiante esté en el edificio ni la propiedad escolar, que participe en las actividades escolares ni que reciba el transporte público. Esta dura no más de un año del calendario regular.

Para los estudiantes con discapacidad o los que tengan pendientes

evaluaciones actuales de educación especial que han cometido una violación por la cual la expulsión es sugerida como consecuencia disciplinaria, antes de que esta colocación del estudiante se realice, se determinará si el mal comportamiento del estudiante es causado por la discapacidad o por una colocación inapropiada.

El estudiante que ha sido recomendado para expulsión recibirá una audiencia ante un oficial de audiencia. La audiencia será dirigida conforme a ORS 332.061 y de acuerdo a los reglamentos y procedimientos del distrito bajo la dirección de la superintendente. El estudiante, asumiendo los costos personalmente, puede ser representado por un asesor legal u otra persona. Se permitirá al estudiante, padre de familia u otra persona relacionada familiarmente inspeccionar antes de la audiencia, cualquier declaración escrita de los hechos o documentos de prueba que el distrito tiene intención de presentar en la audiencia. Al estudiante se le permitirá presentar evidencias por medio de testimonio, documentación escrita u otras evidencias. El caso deberá ser determinado únicamente por las evidencias presentadas en la audiencia. El oficial de la audiencia emitirá una decisión por escrito en 24 horas después de la audiencia. Dentro de cinco días escolares de haber recibido la decisión inicial del oficial de audiencia o siete días del calendario regular, si la decisión de la expulsión ocurre después del final del año lectivo en junio, los padres de familia u otra persona con relación familiar o el estudiante si tiene 18 años de edad o mayor, pueden solicitar una revisión de la decisión por parte de la Mesa Directiva Escolar con un formulario de Notificación de Apelación creado por la Oficina del Superintendente. La apelación deberá ser presentada a la Oficina de la Superintendente.

PROGRAMA ALTERNATIVO A LA EXPULSIÓN

Con la recomendación del administrador de la escuela, un estudiante que ha infringido los reglamentos y normas del distrito sobre drogas/alcohol, o armas puede recibir la opción de participar en Programas Alternativos a la Expulsión del Distrito.

EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Los estudiantes que han sido expulsados del Distrito Escolar serán notificados de programas alternativos educativos diseñados para proveer variedad de ambientes educativos, horarios, estructura y/o métodos de instrucción en los cuales pueden participar durante su expulsión.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

ASAMBLEA ESTUDIANTIL

El Distrito Escolar 24J reconoce el derecho constitucional de los estudiantes para reunirse. Sin embargo, es de notar que muchas de las escuelas están aglomeradas, lo que limita la disponibilidad del espacio. Las reuniones estudiantiles deben estar relacionadas con el programa escolar, no deben interrumpir las clases ni causar peligro alguno a personas o propiedad. Los estudiantes deberán pedir permiso de antemano al director para realizar una asamblea y se notificará a los estudiantes sobre la decisión tomada dentro de un tiempo razonable.

BICICLETAS Y PATINETAS

Cualquier estudiante podrá ir a la escuela en bicicleta. Sin embargo, los estudiantes que manejen bicicleta a la escuela deberán conocer las reglas de seguridad y demostrar buenos hábitos al manejar. Las siguientes reglas son en adición a las reglas regulares para la seguridad al manejar las bicicletas:

1. La ley de Oregón ORS 814.485 sobre el casco de protección en bicicletas requiere que cualquier niño hasta la edad de 15 años use el casco aprobado para bicicletas cuando maneje en cualquier lugar abierto al público en general: Calles, carreteras, aceras y parques.
2. No se pueden manejar las bicicletas en el patio escolar durante las horas de clases, o durante las horas de actividades después de las clases.
3. No se permite que dos estudiantes manejen una sola bicicleta.
4. El director, el personal escolar o los padres de familia podrán establecer consecuencias/sanciones por manejar bicicleta inseguramente o por no cumplir con los reglamentos.
5. Se advierte a los estudiantes que aseguren sus bicicletas con candados en los estacionamientos para las bicicletas. Aunque se hace todo esfuerzo para proveer un lugar seguro para las bicicletas durante el día escolar, los estudiantes deben reconocer que ellos traen sus bicicletas a su propio riesgo.

Cualquier estudiante puede ir en patineta a la escuela. Sin embargo, los estudiantes que viajan en patineta a la escuela deben conocer y practicar las normas de seguridad y demostrar buenos hábitos de conducción. Las siguientes pautas son en adición a las reglas de seguridad normales para andar en patineta:

1. La ley de Oregón ORS 814.600 para uso de casco por parte de los patinadores requiere a los que anden en patinetas usar protector para la cabeza.
2. Las patinetas no se pueden usar en los terrenos de la escuela en ningún momento. Al llegar a la propiedad del distrito, el patinador debe cargar su patineta y caminar.
3. Las patinetas no pueden usarse alrededor de los autobuses escolares.
4. Las sanciones por conducta peligrosa al usar la patineta o por no seguir las reglas pueden ser hechas por el director o personal escolar.

CIERRE DEL PLANTEL

El distrito escolar limita al estudiante en el uso de la zona del plantel escolar durante el día escolar con ciertas excepciones. Todos los

estudiantes se quedarán en el plantel escolar desde su llegada en la mañana hasta la hora de salida cuando termina su día escolar. Este requisito de asistencia incluye las horas de almuerzo con las siguientes excepciones: para ir y venir de su casa para almorzar de acuerdo con la petición de sus padres; para hacer un mandado o asistir a una cita según la petición de sus padres; y para llevar a cabo un programa planeado por la escuela, tal y como estudio de las tareas. Los alumnos que desean salir de la escuela durante las horas escolares, deberán obtener un permiso de la administración escolar.

Un campo escolar abierto (INS-PO24) o la hora del almuerzo sin restricciones para los estudiantes que asisten a las escuelas preparatorias de Salem-Keizer es un privilegio el cual es determinado anualmente basándonos en la solicitud del cuerpo de estudiantes de la escuela y la acción del director a nivel de escuela preparatoria.

PROCESO DE QUEJAS (ADM-P008)

El distrito se ha comprometido a resolver las quejas de manera oportuna, por medio de conversaciones informales directas, que empieza por la escuela o departamento correspondiente. La comunicación es esencial en este proceso para que las partes involucradas puedan entender mejor las razones de la posición del otro. Siempre que sea posible, las quejas deben ser presentadas y tratadas en la escuela o departamento, y a través de los canales de comunicación reconocidos según se indica en Procedimiento de Quejas del Distrito (ADM-P008). El procedimiento de reclamación está disponible en el página web del distrito. El reglamento del Distrito Escolar de Salem-Keizer prohíbe represalias contra cualquier persona que actúe de buena fe en un proceso de queja.

RECURSOS ELECTRÓNICOS E INTERNET (INS-A004)

Un estudiante menor de 18 años puede usar recursos electrónicos, con inclusión del Internet en las escuelas de Salem-Keizer a menos que el padre u otra persona con relación paternal deniegue el acceso al estudiante al completar un formulario de exclusión (INS-F048). El distrito puede suspender o revocar el acceso de cualquier usuario de recursos electrónicos o Internet, y puede reportar la violación a las autoridades del cumplimiento de la ley si el usuario viola los reglamentos del Distrito.

CONDUCTA EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES

Los estudiantes que usan transporte del distrito lo hacen de acuerdo al Reglamento y Normas del Distrito TRN-P036. El uso continuo de la transportación del Distrito depende del cumplimiento del estudiante del Reglamento y Normas de Disciplina del Distrito.

DERECHO DE LOS PADRES CON CUSTODIA Y SIN CUSTODIA

El distrito otorgará todos los derechos bajo el procedimiento *INS-P022, Registros de los Estudiantes*, a los padres de familia u otras personas con relación paternal, a menos que el distrito haya sido provisto con evidencia escrita de que existe una orden judicial, un estatuto estatal, o un documento legal obligatorio como en el caso de divorcio, separación, o custodia que específicamente revoca estos derechos. Los padres sin custodia deben proveer a la escuela sus direcciones donde les podamos enviar los materiales de la escuela.

La ley ORS 107.154 (1) y (4) establece que: "A menos que exista una orden judicial que ordena el contrario, una orden que otorgue la custodia exclusiva a uno de los padres no se deberá privar al otro padre de los derechos siguientes":

- Inspeccionar y recibir registros de la escuela y consultar con el personal de la escuela en cuanto al bienestar y la educación del estudiante, con el mismo derecho con el que el padre con la custodia puede inspeccionar y recibir tales registros y consultar con dicho personal.
- Dar autorización para recibir ayuda de emergencia médica, dental, psicológica, psiquiátrica u otro cuidado de la salud para el niño, si el padre con la custodia, debido a situaciones prácticas, no está disponible.

No será entregado un estudiante a una persona que afirme tener custodia legal del estudiante a menos que dicha persona esté registrada en los registros del estudiante por parte del padre/madre con custodia o que pueda proporcionar identificación personal y una orden legal de custodia emitida por el Estado de Oregón.

LA APARIENCIA PERSONAL (INS-A025)

Aunque la vestimenta y la apariencia personal son básicamente responsabilidades del estudiante y de sus padres, el ambiente en total de la escuela es importante para el progreso educativo. Cuando la vestimenta y la apariencia personal interrumpen o interfieren directamente con el progreso educativo, se convierte en asunto de consejería para el estudiante y sus padres.

La ropa, apariencia o joyería inapropiada puede ser confiscada. Ejemplos de la ropa inapropiada incluyen la ropa que es inmodesta, que anuncia, presenta, describe o promueve el uso del tabaco, productos del tabaco, drogas, alcohol, racismo, hostigamiento o que es sexualmente explícita o degradante. Además, la ropa que está adornada con armas u objetos que pueden ser utilizados como armas, o ropa que es usada con el propósito de establecer e identificar alguna afiliación con las pandillas no es aceptable y será confiscada.

Las escuelas individualmente pueden elegir aumentar las normas con la aprobación del Consejo Escolar Local y el Comité de Asesoramiento de los padres de familia. Las escuelas que adopten uniformes escolares para los estudiantes seguirán las instrucciones de trabajo (INS-W023) del uniforme del distrito escolar.

APARATOS ELECTRÓNICOS

Los aparatos electrónicos pueden interrumpir y distraer el aprendizaje y el ambiente de la escuela. Estos aparatos incluyen, entre otros, los siguientes: Celulares, "pagers/beepers", equipos de audio, juegos electrónicos y aparatos que no tengan algún valor educativo razonable o no tengan un uso previsible para el proceso educativo. Se puede pedir a los estudiantes quienes lleven consigo o usen estos aparatos que los entreguen a la oficina donde serán guardados. Se les notificará a los padres para que vengán a recoger el artículo. Pueden tener un teléfono celular si obtienen un permiso de los padres mientras no interrumpa el ambiente escolar.

OPORTUNIDAD EQUITATIVA DE EDUCACIÓN PARA TODOS LOS ESTUDIANTES (ADM-A009)

Es el reglamento del Distrito Escolar 24J que ningún estudiante matriculado en el distrito sea excluido de la participación, sea negado de los beneficios o sea sometido a la discriminación en ningún programa educativo ni ninguna actividad administrada o autorizada por La Mesa Directiva Escolar en base a su edad, discapacidad, origen nacional, raza, color, religión, sexo, orientación sexual, estado marital o habilidad financiera. El personal del Distrito Escolar 24J hará un esfuerzo continuo para proveer la oportunidad equitativa educativa para los estudiantes y para eliminar aquellas condiciones que puedan causar discriminación.

PROGRAMA DE ALMUERZO GRATUITO O DE PRECIO REDUCIDO

El Distrito Escolar 24J participa en los programas nacionales de desayuno y almuerzo para las escuelas. Ambos programas son regulados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (U.S.D.A.). U.S.D.A. ha establecido normas para los estudiantes que participen en el programa de desayuno o almuerzo de la escuela. Para el almuerzo, los estudiantes están animados a tomar todos los componentes de los alimentos (cereales, carne/sustituto de carne, frutas, verduras y leche) de la comida que se ofrece, pero bajo las directrices de U.S.D.A., sólo están obligados a tomar 3 de los 5 componentes de alimentos y que al menos uno sea 1/2 taza de frutas o verduras. Para el desayuno, los estudiantes están obligados a tomar 3 de cada 4 artículos ofrecidos con conste de 3 componentes de los alimentos (granos con una opción de carne/sustituto de carne permitido, frutas/verduras y leche). Declaración de USDA/ODE: Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN (INS-A029)

El Distrito Escolar 24J reconoce que cada estudiante tiene el derecho a la libre expresión y exhorta la práctica de este derecho. Los estudiantes también tienen la responsabilidad de asistir en mantener una operación ordenada de la escuela.

Los oficiales escolares tienen la responsabilidad de prevenir la distribución de materiales difamatorios u obscenos, o cualquier material que claramente trastorne el proceso educativo. Las publicaciones de los estudiantes estarán exentas de discriminación, hostigamiento, prejuicio y racismo. Por lo tanto, las publicaciones y discursos estudiantiles estarán sujetos a la revisión razonable y a la aprobación por la administración escolar. Dicha revisión será hecha sin ninguna demora innecesaria. El director escolar es el jefe de la editorial y propietario de todas las publicaciones escolares.

ORGANIZACIONES PANDILLERAS

Una pandilla se define como grupo de tres o más personas en la que sus miembros tienen un nombre, símbolo o colores comunes, y toma parte en conductas criminales como una de sus actividades. Tales organizaciones no serán toleradas en las escuelas del distrito.

Cualquier estudiante que use en cualquier manera o significado la representación de una pandilla, reclute miembros, promueva la elegibilidad o actividades pandilleras violando el Código de Reglamento y Normas del Distrito, o participe en cualquier actividad pandillera, será sujeto a un referido a las autoridades que se encargan de ejecutar la ley y será sujeto a una acción disciplinaria de hasta la expulsión.

Este reglamento no desaconseja la formación de organizaciones y actividades ni la membresía en estas, las cuales no sean criminales, antisociales, discriminatorias ni relacionadas a una organización pandillera.

HUMILLACIÓN, ACOSO, ACOSO SEXUAL, INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO, HOSTIGAMIENTO CIBERNÉTICO Y AMENAZA; ESTUDIANTE (INS-A003)

Actos de humillación, acoso, acoso sexual, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético y de amenaza no serán toleradas de un estudiante hacia otro, del personal al estudiante o del estudiante al personal. El acoso, la intimidación y el hostigamiento pueden basarse en, pero no estar limitados a, la condición de clase protegida de una persona. Clase protegida está definida en el Reglamento Administrativo INS-A003. Se alienta a los alumnos a reportar sus preocupaciones al rellenar un formulario de reporte confidencial del estudiante (INS-F030) ubicado en la oficina de la escuela, en la biblioteca y en el centro de consejería. Los padres, tutores legales y miembros de la comunidad pueden presentar una queja al reunirse con el director de

la escuela o al seguir el procedimiento para resolver quejas formales como se establece en el Reglamento del Distrito (ADM-A005) y sus procedimientos (ADM-P008). Una persona puede hacer un reporte anónimo directamente con el director de la escuela. Todos los reportes serán por el director de la escuela. Una persona puede solicitar una revisión de las acciones tomadas por el personal en respuesta a, o en la investigación de un reporte al rellenar una solicitud escrita dirigida al Superintendente.

A los estudiantes que les sea comprobado que su comportamiento viola estos reglamentos, será sometido a acciones disciplinarias. Represalia o venganza en contra de la persona actuando en buena fé en un proceso de queja es una violación del Reglamento del Distrito. El estudiante que se consiga levantando falsas acusaciones en contra de otro como una forma de represalia, venganza o como un medio de humillación, acoso, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético o amenaza, será sujeto a acciones disciplinarias.

DEPORTES EN LA ESCUELA PREPARATORIA (INS-A014)

Se espera que los atletas de la escuela superior cumplan con todos los Reglamentos del Distrito. Los reglamentos que envuelven el uso de los productos del tabaco, el alcohol u otras drogas se aplican las 24 horas del día, 7 días a la semana desde el primer día que comienza a participar en el deporte y sigue vigente a lo largo del año escolar y durante todos los años siguientes en los que participe atléticamente en las escuelas de Salem-Keizer. Los atletas que violen estos reglamentos se enfrentarán a las mismas consecuencias que los estudiantes que no participan en deportes y serán suspendidos inmediatamente de las competiciones deportivas durante un mínimo de tres semanas y tendrán una evaluación de drogas al cometer su primera ofensa.

Se requiere también a los atletas de la escuela preparatoria que mantengan una calificación media mínima de 2.0 en cada boleta de progreso para poder ser elegibles para participar en todas las actividades de atletismo cocurriculares tal y como está escrito en el Reglamento INS-A014 del Distrito Escolar de Salem-Keizer, en relación con las Expectaciones de los Estudiantes Atletas: Escuela Preparatoria.

INSPECCIÓN DE LOS CASILLEROS Y DE LA PROPIEDAD PERSONAL

Los casilleros y escritorios pertenecen al distrito escolar y están bajo el control de la administración escolar, permitiendo a los estudiantes el uso de los mismos para su conveniencia. Las escuelas están preocupadas en cuanto al uso de dichos casilleros para guardar materiales ilegales y también tienen la preocupación de que reciban el debido cuidado. Basándonos en el estándar de sospecha razonable, la propiedad personal podrá ser inspeccionada y los casilleros podrán ser abiertos a discreción del administrador del edificio de forma prudente, en una hora apropiada y en una manera razonable.

VEHÍCULO DE MOTOR

Los estudiantes de las escuelas superiores podrán manejar un vehículo de motor para ir y venir a la escuela. Sin embargo, ciertas regulaciones escolares son necesarias debido al limitado estacionamiento, razones de seguridad, la protección de la propiedad e interrupciones al programa escolar. El distrito podrá establecer cuotas para el estacionamiento. No se permitirá salir del área escolar a ningún vehículo estudiantil durante las horas de sesión regular escolar, con inclusión del almuerzo, sin el permiso del director de la escuela. Se podrá revocar el permiso para conducir un vehículo motorizado a la escuela en cualquier momento, por infringir cualquier reglamento escolar relacionado con el uso del vehículo. A ningún estudiante que asista a la escuela intermedia le es permitido manejar un vehículo de motor a la escuela.

Los padres de familia son responsables de registrar un vehículo

motorizado en la oficina de la escuela antes que el estudiante pueda conducir hacia la escuela. Los estudiantes que tengan 18 años de edad o se hayan emancipado deberán registrar su vehículo de motor en la escuela. Esos estudiantes deben regirse por las reglas y regulaciones que gobiernan el uso de tales vehículos durante el tiempo que el estudiante esté bajo la dirección escolar. Deportes en la escuela preparatoria

DECLARACION DE NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con las obligaciones de este Título IX, el Distrito Escolar de Salem-Keizer prohíbe la discriminación, incluidos el acoso sexual o basado en el género y la violencia en todos sus programas y actividades, incluidas las académicas, empleo, atléticas y otras actividades extracurriculares.

Además, las normas del Distrito Escolar establecen que no habrá discriminación o acoso de individuos o grupos basado en su edad, color, credo, discapacidad, estado civil, nacionalidad de origen, raza, religión, sexo u orientación sexual en ningún programa educativo, actividad o empleo.

usted puede presentar una queja al rellenar un formulario en línea (HUM-033). Usted también puede contactar la Oficina para los Derechos Humanos (OCR, por sus siglas en inglés). Para más información acerca del Título IX y las normas del distrito escolar, procedimientos y recursos, por favor, vea la información más abajo.

Las personas que quieran formular alguna pregunta acerca de las oportunidades igualitarias y la no discriminación, deben contactar a: John Beight, Coordinador/Director Ejecutivo de Recursos Humanos del Título IX, 503.399.3061, beight_john@salkeiz.k12.or.us

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE EN EL CAMINO DESDE Y HACIA LA ESCUELA

La escuela se preocupa por la seguridad y el comportamiento estudiantil en su ida y vuelta a la escuela y por la protección de las propiedades en el vecindario. Todos los alumnos en su ida y vuelta a la escuela están sujetos al control razonable de la escuela y a los Reglamentos y Normas de disciplina del Distrito.

DERECHO DE REVISAR LOS EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Un padre u otras personas con relación paternal y también los estudiantes elegibles como está escrito en el Reglamento y Procedimientos del Distrito INS-P022, tienen los derechos siguientes:

1. Inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante.
2. Requerir la rectificación de los expedientes educativos para garantizar que no sean incorrectos, fraudulentos o que no estén en violación con la privacidad del estudiante y otros derechos.
3. Dar consentimiento para revelar información personal identificable contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto cuando la extensión de esta política autoriza la divulgación de la información sin consentimiento.
4. Presentar una demanda con el Departamento de Educación de Estados Unidos, alegando que el distrito ha fracasado en cumplir con los Derechos Educativos de la Familia y el Acta de Privacidad, de acuerdo con la provisión de la Regla Administrativa de Oregon 581-021-0410.
5. Obtener una copia del Procedimiento INS-PO22 del Distrito. El reglamento completo puede ser visto en cada escuela, en la Oficina de la Superintendente y en la página web del distrito.

Un padre u otra persona con relación paternal o un estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes educativos deben entregar su solicitud al director del plantel o a su designado.

ASISTENCIA ESCOLAR

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer están comprometidas a proporcionar una educación de calidad para todos los estudiantes. Existe una fuerte correlación entre el éxito académico del estudiante en la escuela y su asistencia diaria. Se espera que el estudiante esté presente en cada una de sus clases durante cualquier periodo de calificación con el fin de cumplir con las metas y objetivos de la clase.

En cuanto a la asistencia, el estudiante puede estar presente o ausente. Una ausencia justificada es aquella que ha sido aprobada por el director o su designado(a) en alguna de las situaciones siguientes: enfermedad del estudiante, emergencia, falta con justificación previa o por circunstancias atenuantes. Una ausencia injustificada es aquella que no está justificada ni es oficial, y puede resultar en una acción disciplinaria.

Cada director o su designado(a) deberá desarrollar e implementar un reglamento de asistencia y el procedimiento que incluya las expectativas de asistencia de los estudiantes y fomente la asistencia. Cada escuela desarrollará e implementará un reglamento de tardanza para el plantel. El padre u otra persona con relación paternal serán notificados por el distrito si un estudiante ha faltado a la escuela y la ausencia no ha sido aclarada. La apelación de la acción disciplinaria tomada como resultado de ausencias injustificadas se puede hacer a través del proceso de quejas del distrito.

Además, el administrador(a) de la escuela (o su designado) deberá notificar al padre o persona con relación paternal de la inasistencia o asistencia irregular del estudiante. Si el problema de inasistencia (faltar a la escuela) o la asistencia irregular (ocho ausencias injustificadas de medio día, o el equivalente de la misma, en un periodo de cuatro semanas) persiste, el administrador(a) de la escuela (o su designado), deberá notificar personalmente por escrito o por correo certificado a los padres o a la persona con relación paternal que el estudiante debe presentarse en la escuela el día siguiente después de haber recibido la notificación, y debe mantener una asistencia regular por el resto del año.

Si no se cumple la notificación anterior, el director o la persona designada, según las disposiciones de ORS 339.925, deberá notificar por escrito (escrito en el idioma nativo de los padres) a los padres o persona con relación paternal que: El padre de familia o la persona con relación paternal debe asistir a una conferencia con un administrador(a) de la escuela designado para dialogar sobre la situación; el padre de familia o persona con relación paternal debe inscribir a su hijo(a) y garantizar que el estudiante asista a una escuela de tiempo completo regularmente; si falla en inscribir, enviar y garantizar que el niño(a) mantenga una asistencia regular es una violación Clase C. Si la inasistencia o el problema de asistencia irregular persiste, la Superintendente o su designado(a) puede optar por emitir una citación de conformidad con SRO 339.925. Si se considera que el absentismo escolar de un estudiante es mayor y está fuera del control de los padres o de la persona con relación paternal, el asunto se remitirá a las autoridades de menores.

INSPECCIÓN Y CONFISCACIÓN (INS-A015)

Los oficiales escolares tienen la autoridad para llevar a cabo registros de la propiedad del Distrito y de la propiedad personal de los estudiantes basándose en la sospecha razonable para confiscar materiales no autorizados, ilegales o peligrosos y para identificar condiciones inseguras como una respuesta proactiva para mantener las escuelas seguras. Siempre que sea posible, los registros se realizan con el consentimiento del estudiante y en su presencia. Si se descubren materiales no autorizados, ilegales o inseguros durante cualquier tipo de registro, los oficiales escolares ejercerán una o todas de las opciones siguientes: Incautación de contrabando; informe a las autoridades pertinentes; iniciar el reglamento y procedimientos del distrito. Anualmente, a los padres, estudiantes, personal y a la comunidad se les informará que el distrito puede realizar registros caninos de la propiedad escolar y si las autoridades escolares tienen

una sospecha razonable para creer que el contrabando está presente en una escuela, se puede producir un registro canino no programado.

ELEGIBILIDAD PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Todo estudiante desde su nacimiento hasta los 21 años de edad puede ser elegible para recibir servicios de educación especial. El estudiante es elegible si reúne los requisitos según las normas establecidas bajo la ley federal en cada estado por el Departamento de Educación.

Los distritos escolares deben identificar y evaluar a todos los estudiantes del distrito con discapacidades, sin importar la severidad de la discapacidad, y a los estudiantes con necesidad de lo siguiente: intervención temprana, educación especial infantil u otros servicios de educación especial.

Cuando se refiere a un estudiante para los servicios de educación especial, se puede recomendar una evaluación. El proceso comienza en la escuela del vecindario donde reside el estudiante. El personal capacitado completará las evaluaciones diagnósticas y recopilará información de diversas fuentes. Todas las evaluaciones iniciales se realizan sólo después de obtener el consentimiento y la firma del padre o tutor legal en los documentos correspondientes. Se solicita el aporte de sugerencias y opiniones de los padres de familia o tutores legales en cada parte del proceso de la evaluación, elegibilidad y colocación del estudiante.

INTERROGATORIO DEL ESTUDIANTE POR LOS OFICIALES DE LA POLICÍA

Los oficiales de policía pueden interrogar a los estudiantes en la escuela. Las autoridades escolares podrán hacer el intento de notificar a los padres de familia o tutores de la acción solamente con el permiso de los oficiales que investigan el caso.

CUOTAS Y PAGOS DEL ESTUDIANTE (INS-A012)

Los estudiantes y sus padres o tutores legales serán responsables financieramente por cualquier material perdido o dañado intencionalmente.

El Distrito deberá obtener el cobro de deudas en la medida permitida por la ley del Estado de Oregon.

La falta de pago de cuotas, multas o restitución de los bienes dañados o perdidos puede dar como resultado la pérdida del privilegio del estudiante a participar en eventos de la escuela y actividades no académicas, incluidos entre otros, las ceremonias y actividades relacionadas con la graduación, eventos deportivos y bailes o fiestas (como baile Prom) patrocinadas por la escuela. El Distrito puede tomar acción legal, hasta referir la cuenta pendiente a una agencia de cobro o presentar una demanda civil en el Tribunal de Circuito después de haber enviado la notificación requerida según ORS 339.270.

FALTAS INJUSTIFICADAS/TOQUE DE QUEDA DURANTE EL DÍA

La ciudad de Salem ha adoptado una ordenanza referente al toque de queda durante el día, y la ciudad de Keizer tiene una ordenanza referente a faltar a clase, las cuales prohíben a los menores (de 5 a 18 años) estar en lugares públicos durante el horario regular de escuela para disminuir las ausencias de la escuela y el índice de criminalidad. Si ocurre la asistencia irregular el distrito investigará, enviará notificación de la asistencia irregular a los padres u otra persona con relación paternal y determinará qué medidas de corrección deberán ser tomadas. El distrito puede proceder a una acción legal de acuerdo a la ley del estado, con inclusión de un referido al departamento de la policía para emitir una citación de hasta \$500.

Los manuales se revisan y mejoran constantemente.

Los usuarios de este manual deben revisar la versión más reciente en la página Web del Distrito bajo QAM.

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer

El directorio del año escolar 2018-19 de las escuelas primarias

EXTENSIÓN	NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECTOR(A)	GERENTE DE OFICINA
3128	Auburn	Katie Shumway	Heather Shinn
2062	Battle Creek	Linda Dougherty	Jennifer Limbeck
3132	Brush College	Monica Takata	Nancy Gustafson
3134	Bush	Tara Baldrige	Jeanne Stoller
3136	Candalaria	Brian Turner	Cathie Hallowell
3195	Chapman Hill	Rachael Harms	Monica Orozco
2571	Chávez	Teresa Tolento	Kandie Goode
3138	Clear Lake	Artonya Gemmill	Katie Davis
3141	Cummings	Magda Romero	Cindy Voves
3143	Englewood	Gary Etchemendy	Linda Staples
3311	Eyre	Corina Valencia-Chavez	Bob Barnes
5548	Forest Ridge	Tom Charboneau	Alyson Budde
3145	Four Corners	Phil Decker	Dawne Wetter
3151	Grant	Marc Morris	Anahi Garibay
3275	Gubser	Dave Bertholf	Nadya Efseaff
3451	Hallman	Jessica Brenden	Eileen Monahan
3454	Hammond	Lori Tan	Cinda Ritson
3457	Harritt	Melinda Wilson	Manuela Gonzalez
3153	Hayesville	Michelle Halter	Pepper Martin
3155	Highland	Christi Cheever	Sara Downie
3157	Hoover	Bridget West	Vicki Balck
2110	Kalapuya	Jennifer Neitzel	Nicole Harvey
3161	Keizer	Christine Bowlby	Alisa Gilbertson
3163	Kennedy	Jesse Leonard	Delia Wright
3477	Lamb	Cherice Cochrane	Rosa Sieg
5570	Lee	Don Hakala	Hannah Simpson
3165	Liberty	Lizi Aguilar Nelson	Deanne Gray
3167	McKinley	Michelle Nelson	Jennifer Denny
3332	Miller	Laura Mata	Heidi Roskop
3173	Morningside	Sarah Grimmer	Maddie Young
3175	Myers	Stephanie Russell	Trisha Bowen
5548	Optimum Learning	Tom Charboneau	Alyson Budde
3178	Pringle	Karl Paulson	Shelly Mackerell
3180	Richmond	Bonney Dietrich	Nancy Dickerman
3187	Salem Heights	Sarah Theis	Jeannie Romine
3277	Schirle	Clinton Gertenrich	Nancy Hammitt
3302	Scott	Tracy Moisan	Yolanda Mena
3337	Sumpter	Janet Prats	Cyndi Buss
3191	Swegle	Suzanne West	Elaine Amerson
3150	Valley Inquiry Charter	Jesse Payne	Sarah Stoller
3193	Washington	Scott Stenlund	Marta Mitchell
3604	Weddle	Stacey Lund	Sarah Cinquini-Stephens
3198	Wright	Sara Casebeer	Lynda Cunningham
3438	Yoshikai	Zan Payne	Paula Taylor

El Distrito Escolar de Salem-Keizer prohíbe la discriminación, lo cual incluye el hostigamiento y la violencia en base al sexo u orientación sexual en todos sus programas y actividades, los cuales incluyen el empleo en el distrito escolar, el programa académico, los deportes y otras actividades extracurriculares.

Además, de acuerdo con la norma administrativa de las escuelas públicas de Salem-Keizer se prohíbe el hostigamiento o la discriminación de un individuo o grupo en base a su edad, color, creencias, discapacidades, estado marital, origen nacional, raza, religión, sexo u orientación sexual en cualquier programa educativo, actividad o empleo en el distrito escolar.

Pueden presentar una queja a través del uso del formulario por internet (HUM-F033). También pueden contactar con la oficina de los derechos civiles (OCR, por sus siglas en inglés). Para obtener más información acerca de Título IX y las normas administrativas del distrito escolar, los procedimientos y recursos, por favor, consulten la información a continuación.

Las personas con preguntas acerca de las oportunidades equitativas y la prohibición de la discriminación deben contactar con:

John Beight, Title IX Coordinator/Executive Director of Human Resources, 503.399.3061
beight_john@salkeiz.k12.or.us

American Disabilities Act Contact: Kathryn Nove, Director of Employee Personnel

La responsabilidad de estar en conformidad con Título IX es de todos.

